

ISSN: 1576-7914 - e-ISSN: 2341-1902
DOI: <http://dx.doi.org/10.14201/cuadiecici201920197241>

EL DULCE SABOR DE LOS HONORES...
Y DEL DINERO. NEGOCIOS Y NOBLEZA TITULADA
EN CUBA (1700-1833)

*The Sweet Taste of Honors... and Money. Business
and Titled Nobility in Cuba (1700-1833)*

Ramón MARURI VILLANUEVA
Universidad de Cantabria
ramon.maruri@unican.es

Fecha de recepción: 03/07/2018
Fecha de aceptación definitiva: 12/03/2019

RESUMEN: En Cuba, el proceso de formación de la nobleza titulada se inicia a comienzos del siglo XVIII, prolongándose hasta finales del XIX. Este estudio abarca cronológicamente hasta 1833, año que marca el final del Antiguo Régimen en la Monarquía hispana. Su objetivo se ha planteado sustancialmente desde una doble dimensión; una, conocer el mundo de los negocios en que se movieron los cuarenta y cuatro naturales o vecinos de Cuba que, procedentes de él, ingresaron en las filas de la nobleza titulada entre 1700 y 1833; la otra dimensión es dar cuenta de los méritos y servicios por los que la Monarquía los distinguió con la máxima expresión de la notabilidad social, como era un título nobiliario.

Palabras clave: plantación; ganadería; industria; comercio; finanzas; nobleza titulada.

ABSTRACT: In Cuba, the process of formation of the titled nobility begins in the early eighteenth century, extending until the late nineteenth. This study covers chronologically until 1833, the year that marks the end of the Old Regime in the Spanish Monarchy. Its objective has been raised from a double dimension; one, to know the business world in which the forty-four natives or neighbors of Cuba

moved, who, coming from it, itentered into the ranks of the titled nobility between 1700 and 1833; the other dimension is to give an account of the merits and services for which the Monarchy distinguished them with the maximum expression of social notability, as it was a noble title.

Key words: plantation; livestock farming; industry; trade; finance; slaves; titled nobility; noble title.

El descrédito resultaría a su familia de no serle
concedida la gracia solicitada [de título de Castilla],
para cuya subsanación se allana a hacer
algún servicio extraordinario.

José Joaquín Portuondo y Rizo

Cuando en 1816, vecino de Santiago de Cuba, este Portuondo, solicitó, a través de la Cámara de Castilla, un título nobiliario lo tenía todo. Tenerlo todo significaba proceder «de sugetos de las Grandezas de la Monarquía, Casas Solariegas, Armeras y de Ydalguía»; haber realizado, al igual que su madre y hermanos, cuantiosos donativos en dinero, tierras, otros bienes y empréstitos para las «urgencias del Real Servicio» y en beneficio «del público de la ciudad de Santiago de Cuba»; poseer en bienes libres más de 492.725 pesos «con la particularidad de que los ha fomentado con su aplicación a la agricultura», en su condición de hacendado propietario de un ingenio azucarero con su correspondiente dotación de esclavos negros; haber sido «Alcalde ordinario» de Santiago de Cuba; hallarse en posesión de la francesa «Flor de Lis de La Vendée»; haber manifestado en todo momento su «Amor y lealtad a la Real Persona»; y, por último, ser su voluntad fundar un mayorazgo de más de 60.000 pesos «con objeto de mantener el lustre y esplendor de su Casa»¹. Y, aun pareciendo tenerlo todo, Portuondo y Rizo consideraba insuficientes su lustre familiar, sus servicios a la Corona, su patrimonio material y sus honores si no era admitido en la nobleza titulada. De ahí su lamento por ese «descrédito» que caería sobre su familia si la Cámara de Castilla no informaba favorablemente la solicitud del condado de Santa Inés, que lograría, finalmente, en 1819, tras ingresar en la Contaduría General 180.000 reales en concepto de «servicio extraordinario». Pocos testimonios como este resultarían tan ilustrativos de lo que representaba públicamente, en este caso en Cuba, no pertenecer a la sacrosanta institución dotadora de la máxima notabilidad social en los territorios de la Monarquía hispana. Pero en el fragmento al que aludo existe otro que ilustra sobradamente la política nobiliaria de, en general, los monarcas que rigieron los

1. Archivo General de Indias (AGI), Títulos de Castilla (Tít. Cast^a), Leg. 10, Expte. Santa Inés, y Leg. 4, Expte. Delicias de Tempú.

destinos de la Corona española desde 1700 hasta 1833; dicho fragmento es el que alude a que Portuondo y Rizo se halla dispuesto a solventar el descrédito, allanándose a realizar «algún servicio extraordinario». Ejemplo este de economía donativa al más alto nivel: te doy para que me des; el Estado concede la merced nobiliaria a cambio de tal servicio; o, bien, Portuondo afloja el bolsón a cambio de que el Estado afloje la normativa nobiliaria, obviando «los cortos defectos notados en las diligencias»². Estado y aspirantes a un título nobiliario se necesitaban mutuamente; había en Cuba bastantes individuos a los que les sobraban pesos, y a la Hacienda real nunca le alcanzaban.

Proponer que entre el dinero y la concesión de títulos nobiliarios en Cuba existía una estrecha correlación no tiene nada de innovador. Se trataría, sin más, de agregar un nuevo caso a lo ya sabido sobre lo que sucedió en la América hispana y en el conjunto de la Monarquía durante los siglos modernos, ciertamente que de manera más acusada desde el XVII. No obstante, el proceso de formación de la nobleza titulada en Cuba tuvo más de una especificidad que considero que permite hablar de él como un modelo singularizado. Tal proceso se inicia muy tardíamente, en 1708, en comparación, y esto sería una de sus singularidades, con lo sucedido en el resto del virreinato de Nueva España, a cuya jurisdicción pertenecía administrativamente Cuba. El proceso, sabido es, continúa a largo del siglo XIX, hasta la emancipación de la isla; sin embargo, mi estudio abarca solo hasta 1833, último de los años en los que la Corona concedió un título de nobleza en la isla en el marco de lo que, no sin desacuerdos entre historiadores, puede considerarse el año que pone punto final al Antiguo Régimen en España. En dicho proceso participan, con mayor o menor presencia, 51 integrantes del mundo de los negocios, del Gobierno, de la burocracia, de la milicia y de la Iglesia de Cuba. Si bien, como detallaré en su momento, me ocuparé finalmente de 44 de ellos, los dedicados profesionalmente a actividades económicas propias de los sectores agropecuario, industrial, mercantil y financiero.

1. NOBLEZA TITULADA CUBANA E HISTORIOGRAFÍA

Como objeto de conocimiento, la nobleza titulada de Cuba, por lo que se refiere a la cronología a la que me atengo, ha conocido una trayectoria análoga a la de las noblezas de otros ámbitos territoriales de la América hispana. Un primer tiempo, con orígenes en algunos casos en el siglo XIX, en el que dicha nobleza era la protagonista de nobiliarios, diccionarios de apellidos o de familias notables; una historiografía definida por el descriptivismo y, con frecuencia, por el tono hagiográfico hacia los personajes³. Y un segundo tiempo, cuyo arranque bien pudiera

2. *Ibid.*

3. El punto de arranque de tal primer tiempo bien pudiera ser 1863, año en que Jacobo de la PEZUELA publica el primero de los cuatro volúmenes de su *Diccionario Geográfico, Estadístico*,

situarse en torno a la década de 1960, en franca ruptura con el anterior, al hacer acto de presencia los más solventes planteamientos de una Historia Social –o de una Historia Económica que lo es a la vez social– influida por el impulso renovador metodológico debido inicialmente a las aportaciones *annalistas*, labroussistas y marxistas.

Otra conclusión historiográfica sería la de que los nobles titulados cubanos, como tal objeto de conocimiento, no puede decirse que, en el marco de esa renovación metodológica, hayan sido tomados muy en cuenta como grupo, es decir, prosopográficamente. Hasta el momento, según lo que conozco, tan solo tres estudios serían merecedores de tal consideración: un artículo elaborado conjuntamente por Ángel Bahamonde y José G. Cayuela, hace ya un cuarto de siglo, y, precedida de un artículo, la monografía muy relativamente próxima en el tiempo de Dominique Goncalvès⁴. Sin embargo, la presencia de los nobles titulados de la Gran Antilla en la bibliografía ha sido creciente en las tres últimas décadas, si bien no tanto de manera explícita como implícita. Me refiero con esto a que a estudiar la economía, la sociedad, la política o la cultura en la Cuba de, cuando menos, mediados del Setecientos en adelante, toparse con esos nobles es ineludible, dado el protagonismo que adquieren en cualquiera de los planos de la realidad social. Tomo la tan densa como luminosa obra que ya en la década de 1960 dedicara el «heterodoxo» marxista Moreno Fragnals al análisis del «complejo económico social» azucarero cubano como paradigma historiográfico en un doble sentido: en el de ser uno de los primeros estudios fruto de la renovación metodológica a la que me he referido líneas atrás, y en el sentido de que integrantes de la nobleza titulada, nervio de dicho complejo, no son estudiados como grupo, aun latiendo implícitamente en decenas de sus páginas⁵.

Histórico de la Isla de Cuba. Madrid: Imprenta del Establecimiento de Mellado, 1863-1866, 3 Tomos. Vendrían después, reiterando muchos de los datos de Pezuela, fundamentalmente, CALCAGNO, Francisco. *Diccionario biográfico cubano (Comprende hasta 1878)*. Nueva York: Imprenta y Librería de N. Ponce de León, 1878; SUÁREZ DE TANGIL Y ANGULO, Fernando (marqués de Covarrubias de Leyva, conde de Vallellano). *Nobiliario cubano. Las grandes familias isleñas*. Madrid: Francisco Beltrán, 1922, 2 vols.; SANTA CRUZ Y MALLÉN, Francisco X. de (conde de San Juan de Jaruco y de Santa Cruz de Mopox). *Historia de Familias Cubanas*. La Habana-Miami: Editorial Hércules, 1940-1988, 9 vols.; NIETO CORTADELLAS, Rafael. *Dignidades Nobiliarias en Cuba*. Madrid: Eds. Cultura Hispánica, 1954; *Idem*. *Genealogías Habaneras*. Madrid: Eds. Hidalguía, 1979-1996, 4 vols.

4. BAHAMONDE MAGRO, Ángel y CAYUELA FERNÁNDEZ, José G. «La creación de la nobleza en Cuba durante el siglo XIX». *Historia Social*, 1991, 11, pp. 57-82; algunos de los contenidos de este artículo los incorporan, muy sumariamente, en su monografía *Hacer las Américas. Las élites coloniales españolas en el siglo XIX*. Madrid: Alianza Editorial-Quinto Centenario, 1992, pp. 15-30; GONCALVÈS, Dominique. *Le planteur et le Roi. L'aristocratie havanaise et la couronne d'Espagne (1763-1838)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2008; este autor había publicado poco antes un avance de esa monografía en «La politique de concession de titres de Castille et de grandesses d'Espagne à La Havane entre 1759 et 1833». *Cahiers de Amériques latines*, 2007, 54-55, pp. 155-174.

5. MORENO FRAGINALS, Manuel. *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. Barcelona: Crítica, 2001 (1.ª ed. cubana, 1964).

Luego están aquellos otros estudios de carácter temáticamente sectorial en los que nobles titulados, a través de un individuo o de una familia, o como grupo, se hacen ya explícitamente presentes, pues es impensable obviarlos a la hora de abordar el conocimiento de la producción, del comercio o de las finanzas y el papel que les cupo en cada uno de estos sectores. Igualmente, impensable sería hacer eso cuando se trata de saber qué relaciones establecieron con los poderes que representaban al Estado en Cuba, o con la propia Corte; cuando se estudia la composición social de quienes ejercían el poder local o provincial; o la de quienes integraban la burocracia y la milicia –entendiendo por esto último, reductivamente, tanto el ejército como la Armada–; o cuando se mira hacia las élites y hacia las redes sociales que establecieron; etcétera⁶.

6. Sin para nada pretender la exhaustividad, tarea siempre vana, sino tan solo a modo de guía orientativa de lo que comento, remito, por orden cronológico, a: KUETHE, Allan J. *Cuba, 1753-1815: Crown, Military and Society*. Knoxville: University of Tennessee Press, 1986; ALONSO ÁLVAREZ, Luis. «Comercio exterior y formación de capital financiero: el tráfico de negros hispano-cubano (1821-1868)». *Anuario de Estudios Americanos*, 1994, 51-2, pp. 75-92; BAHAMONDE MAGRO, Ángel. «Cuba, corazón de Ultramar: política y economía en las relaciones de las élites hispano-antillanas con España (1830-1868)». En CAYUELA FERNÁNDEZ, José G. (coord.). *Un siglo de España: centenario 1898-1998*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 1998, pp. 223-244; CAYUELA FERNÁNDEZ, José G. «Los capitanes generales de Cuba: Elites coloniales y elites metropolitanas (1823-1898)». *Historia Contemporánea*, 1996, 13-14, pp. 197-222; GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, M.^a Dolores. «Azúcar y política en el Real Consulado de Comercio de La Habana». En GUICHARNAUD-TOLLIS, Michèle (coord.). *Le Sucre dans l'espace Caraïbe Hispanophone. Stratégies et représentations*. París: L'Harmattan, 1998, pp. 31-50; AMORES CARREDANO, Juan B. «La renta del tabaco en Cuba a finales del siglo XVIII». En GONZÁLEZ ENCISO, Agustín y TORRES SÁNCHEZ, Rafael (eds.). *Tabaco y Economía en el siglo XVIII*. Pamplona: Eunsa, 1999, pp. 123-137; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Doria C. «Tabaco y poder. La primera factoría de La Habana». En *id.*, pp. 107-122; SORHEGUI, Arturo. «Élite, oligarquía o aristocracia en La Habana entre los siglos XVI y XVII». En BÜSCHGES, Christian y SCHRÖTER, Bernard (eds.). *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*. Madrid: Vervuert Iberoamericana, 1999, pp. 202-214; GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, M.^a Dolores. «Vínculos y redes de poder entre Madrid y La Habana: Francisco Arango y Parreño (1765-1837), ideólogo y mediador». *Revista de Indias*, 2001, LXI-222, pp. 291-305; MARTÍNEZ DE SALINAS ALONSO, M.^a Luisa. «Reformismo fiscal americano: incidencia en las clases privilegiadas». En LATASA, Pilar (coord.). *Reformismo y sociedad en la América borbónica. In memoriam Ronald Escobedo*. Pamplona: Eunsa, 2003, pp. 111-130; AMORES CARREDANO, Juan B. «La élite cubana y el reformismo borbónico». En *id.*, pp. 133-154; AMORES CARREDANO, Juan B. «Las élites cubanas y la estrategia imperial borbónica en la segunda mitad del siglo XVIII». En NAVARRO GARCÍA, Luis (coord.). *Élites urbanas en Hispanoamérica (De la conquista a la Independencia)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005, pp. 189-196; MEDINA MARTÍNEZ, Edurne. «La oficialidad del ejército regular: vía de ascenso criollo en Cuba a finales del siglo XVIII». En *id.*, pp. 197-201; SERRANO ÁLVAREZ, José M. y KUETHE, Allan J. «La familia O'Farrill y la élite habanera». En *id.*, pp. 203-212; VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Sigfrido. «La élite habanera y los refugiados franceses en Saint Domingue». En *id.*, pp. 213-228; PARCERO TORRE, Celia. «La élite habanera en la segunda mitad del siglo XVIII: Lorenzo Montalvo, intendente de marina de La Habana». En *id.*, pp. 229-240; SERRANO ÁLVAREZ, José M. «El poder y la gloria: élites y asientos militares en el astillero de La Habana durante el siglo XVIII». *Studia Historica. Historia Moderna*, 2013, 35, pp. 99-125; ORTEGA DEL CERRO, Pablo. *Siluetas de cambio: experiencias de transformación social de la élite naval (siglos XVIII-XIX)*. Murcia: Universidad de Murcia, 2017 (tesis doctoral, inédita).

De toda esta bibliografía, y de otra que trata cuestiones conexas con lo que es mi objeto de conocimiento, es deudor mi estudio. Del mismo modo que lo es, como no podía ser menos, de fuentes archivísticas, conocidas unas, inéditas otras⁷. Integrando la información proporcionada por ellas y por la bibliografía, he podido elaborar este texto movido por el deseo de contribuir a conocer mejor cómo fue construyéndose la nobleza titulada en Cuba entre los reinados de Felipe V y de Fernando VII. Pero, sobre todo, a conocer el protagonismo de los hombres de negocios en la obtención de títulos nobiliarios.

2. TIEMPO Y ESPACIO

Cuando alboreaba el siglo XVIII, Cuba era un páramo en materia de nobleza titulada. Sin embargo, por otras jurisdicciones de los virreinos de Nueva España y del Perú, la concesión de títulos había ido *in crescendo* desde el reinado de Carlos I hasta el de Carlos II, alcanzando bajo este su máxima cota. Ciñéndome al virreinato novohispano, del que dependía Cuba, ni uno solo de los veinticinco títulos nobiliarios que otorgaron en él los monarcas de la Casa de Austria⁸ fue para un natural o un vecino de la isla. Tomando en consideración que los servicios al Estado a través de empleos en el gobierno, en la burocracia y en la milicia, así como los dineros procedentes de los negocios, fueron premiándose cada vez más con la merced de un título nobiliario, la conclusión bien pudiera ser que Cuba no era tierra que todavía ofreciese oportunidades a quien aspirara a alcanzar la cúspide del reconocimiento social; digamos también, desde otra perspectiva, que los cubanos tenían bien poco que ofrecer a la Corona a cambio de que esta distinguiese a algunos de ellos por sus méritos con la socialmente más valorada de las mercedes reales. En todo caso, quienes en la Cuba de los siglos XVI y XVII se hallaban en esa cúspide no eran, al contrario de lo que sucedía en los territorios virreinales del continente, marqueses, condes y, ni siquiera, vizcondes; las élites cubanas –poder económico, visibilidad social y control del gobierno local– las constituían un grupo formado por grandes propietarios de tierras y ganados denominados «señores de hatos», integrantes de lo que Arturo Sorhegui define como «aristocracia colonial» o «aristocracia de la tierra»; expresiones ambas que, en el ámbito de la Monarquía hispana, nada tenían que ver con «aristocracia», vocablo utilizado comúnmente para designar a la élite de la nobleza titulada⁹.

7. En el epígrafe «Fuentes y bibliografía» doy cuenta de los materiales archivísticos que he manejado y que me han permitido confeccionar la base de datos en que, junto a la bibliografía, fundamento las conclusiones que aporto en este estudio.

8. Carlos I, 1; Felipe II, 1; Felipe III, 3; Felipe IV, 7; Carlos II, 13. Resultados obtenidos de mi base de datos sobre toda la nobleza titulada en Indias desde el siglo XVI hasta el XIX.

9. «Esta aristocracia, sin embargo, no se aviene a los moldes clásicos de sus predecesoras europeas [...]. En La Habana, en la segunda mitad del XVI y primera década del XVII, la formación de

Bien distinto será lo que suceda en Cuba transcurridos esos dos siglos. Y bien distinto, igualmente, lo que suceda dejada atrás la primera mitad del XVIII, tal y como refleja el siguiente cuadro.

MONARCAS	REINADO	TÍTULOS
Felipe V	1700-1746	3
Fernando VI	1746-1759	1
Carlos III	1759-1788	20
Carlos IV*	1788-1808	5
Fernando VII*	1808-1833	22
TOTAL		51

Cuadro 1. Títulos nobiliarios concedidos anualmente por los monarcas: Cuba, 1700-1833. Fuente: Base de datos (ver nota n.º 7). * Entre 1806 y 1814 no se concedió ningún título.

Estos datos permiten establecer de manera incuestionable dos grandes ciclos en la historia de la concesión de títulos nobiliarios en Cuba: un primero, de 1700 a 1759, coincidente con los reinados de Felipe V y Fernando VI, y un segundo, de 1760 a 1833, correspondiente a los de los restantes Borbones. Más elocuente aún respecto a los valores absolutos del Cuadro 1 es la *ratio* títulos/año otorgados por los cinco monarcas y su traducción en números-índice, que plasman con mayor rotundidad la dinámica de ennoblecimiento de la población cubana¹⁰. Lo que pudo ser, como ya comenté, falta de expectativas de promoción social en la Cuba de la primera mitad del siglo XVIII, dado su carácter periférico tanto en materia económica como político-administrativa y militar, daría un vuelco a partir de 1760. Del acusado contraste entre ambos ciclos nobiliarios será de lo que haya de dar cuenta en páginas adelante. Mas antes de hacerlo, miremos hacia la variable espacio.

Tres conclusiones derivan de su análisis. La primera, la masiva presencia de criollos en las filas de la nobleza titulada: 36 (70,6%) frente a 14 peninsulares (27,4%)

la aristocracia no se vincula al ejercicio pleno del poder, sino al desempeño de algunas funciones de éste delegadas en una institución, el Cabildo, capaz de ejercer justicia en primera instancia, discutir las decisiones de gobierno, con presencia del gobernador, y con potestad para repartir la tierra en calidad de usufructo entre un número relativamente corto de beneficiarios»; los «señores de hatos» serían asimilables «en su arquetipo antillano a un grupo social que, con sus particularidades, se manifiesta también en el continente, donde se le designa indistintamente como hacendados [Nueva España] [...] y posteriormente tendrá otra connotación en Cuba al referirse a los propietarios de ingenios azucareros. El estanciero se define como el ganadero del cono sur americano, de existencia histórica posterior al antillano y mexicano». SORHEGUI, Arturo. «Élite, oligarquía...», pp. 209 y 201, nota n.º 2, respectivamente.

10. *Ratio* y números-índice, respectivamente, desde Felipe V hasta Fernando VII: 0,065-0,077-0,690-0,250-0,880; 100-118-1.061-385-1.354 (obtenido a partir del Cuadro 1).

y 1 extranjero (2,0%). La segunda conclusión es la también masiva presencia, dentro de los criollos, de los habaneros: 31 (86,1%), frente a 2 de Santiago de Cuba (5,6%), 2 de Puerto Príncipe (5,6%) y 1 de San Salvador de Bayamo (2,7%). Desde una perspectiva comparatista, lo sucedido en Cuba con el grupo de criollos distinguidos con un título nobiliario contrasta con la realidad criolla en otros territorios de la América hispana en el tiempo largo. De nuevo la singularidad cubana hace en esto acto de presencia, tomando en consideración que, entre 1700 y 1824, año este en que se abolió el último de los virreinos, el peruano, del total de los 261 títulos concedidos a naturales o vecinos de ellos –Nueva España, Perú, Nueva Granada y Río de la Plata– he podido precisar el lugar de nacimiento de 242 (92,7%), de los que 125 (51,6%) fueron criollos, 111 (45,9%) peninsulares y 6 extranjeros (2,5%)¹¹; en otras palabras, con el 70,6% de criollos en las filas de la nobleza titulada cubana no hubo territorio americano alguno en que el criollismo tuviera un peso mayor que en Cuba; acotando más el análisis, de los 53 criollos que obtuvieron un título nobiliario en Nueva España entre 1700 y 1821 –año de abolición del virreinato–, 29 (54,7%) eran cubanos. Y la tercera de las conclusiones es que, entre 1700 y 1759, Cuba obtuvo 4 títulos nobiliarios, el resto del virreinato novohispano 33, el virreinato del Perú 59, el de Nueva Granada 14, y el de Río de la Plata ninguno, pues aún no se había creado, en tanto que entre 1760 y 1824 los títulos obtenidos fueron, respectivamente, 38, 52, 41, 19 y 3¹²; operando con números-índice y dando al período 1700-1759 el valor 100, en el de 1760-1821 los valores fueron, también respectivamente, 950, 158, 69 y 136 –la transposición a números-índice es inviable en el caso del virreinato Río de la Plata, al ser 100 = 0–. En otras palabras, y esto constituiría otra singularidad cubana, la Gran Antilla multiplicó por nueve el número de títulos, mientras que véase a qué distancia se situaron el resto del virreinato novohispano y el virreinato peruano. Apuntados estos datos, a modo de contexto y de ejercicio de comparatismo, desde ahora me ceñiré exclusivamente, salvo mención explícita, a la nobleza titulada surgida de las filas del mundo de las actividades económicas.

3. CICLO NOBILIARIO 1708-1759

En 1708 Felipe V otorgaba a Laureano José de Torres-Ayala y Quadros Castellanos el marquesado de Casa Torres. Le seguirían Juan Núñez del Castillo y Piñeiro Espejo y Castilla, marqués de San Felipe y Santiago de Bejucal en 1713;

11. Tomo estos datos de mi estudio «La nobleza titulada en los virreinos indios (siglos XVIII-XIX)». En FRANCO RUBIO, Gloria; GONZÁLEZ HERAS, Natalia y LORENZO ÁLVAREZ, Elena de (coords.). *España y el continente americano en el siglo XVIII. Actas del VI Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII*. Madrid-Gijón: Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII-Ediciones Trea, 2017, p. 346, Cuadro 8. Las cifras de este texto difieren levemente de las del citado cuadro porque en él dejé deliberadamente al margen 6 extranjeros que ahora incluyo.

12. *Ibid.*, p. 339, Cuadro 2.

José de Bayona y Chacón Fernández de Córdoba, conde de Casa Bayona en 1720; y Juan José Jústiz y Umpiérrez de Armas, marqués de Casa Jústiz –desde 1761 la denominación del marquesado será Jústiz de Santa Ana– en 1758.

Laureano José de Torres-Ayala (Sevilla, 1649-La Habana, c. 1721) arribó a Cuba en 1708 en calidad de gobernador y capitán general de la isla luego de haberse dedicado al comercio americano desde Canarias en la década de 1680; de haber alcanzado, tras ejercer de capitán, el grado de maestre de campo de los Reales Ejércitos, y de haber ocupado el gobierno de San Agustín de la Florida desde 1693. Llegó a La Habana con un encargo muy concreto: promocionar el cultivo del tabaco, adquirirlo por cuenta de la Real Hacienda y organizar su comercio para atender la creciente demanda, en principio, en la metrópoli, en donde se venía estudiando la conveniencia de establecer el estanco del tabaco en Cuba, lo que se hizo en 1717¹³. Todo parecería hallarnos ante el leal y eficiente servidor de la Corona recompensado por esta, tras ingresar en 1690 como caballero en la Orden de Santiago, con el marquesado de Casa Torres. Sin embargo, todo, o casi todo, parece desvanecerse. En primer lugar, porque el ascenso de Torres-Ayala hasta la cúspide del reconocimiento social desde los negocios fue a golpe de los dineros mercantiles y de los obtenidos merced a su acción de gobierno, con los que había adquirido los cargos ejercidos en San Agustín de la Florida y en Cuba, el de protector de indios de la Audiencia de Quito, una llave de gentilhombre de Cámara sin entrada para su hijo Antonio José Torres y el propio título nobiliario. Por si fueran poco los testimonios de que se sirven Andújar Castillo, Sanz Tapia y Felices de la Fuente para fundamentar la mediación del dinero en el *cursum honorum* de Torres-Ayala, que en el despacho del título –en el que se detallan los motivos por los que los monarcas concedían los títulos nobiliarios– figure tan solo al respecto la protocolaria fórmula «Méritos y servicios» sería un testimonio más, y bien palmario, de los efectos taumatúrgicos del dinero¹⁴.

Un quinquenio después, en 1713, Felipe V concede un marquesado a Juan Núñez del Castillo y Piñero Espejo y Castilla (Almuñécar-Granada, 1660-La Habana, 1725), cuya denominación de San Felipe y Santiago de Bejucal se la dio

13. Véase GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Doria C. «Tabaco y poder. La primera factoría de La Habana». En GONZÁLEZ ENCISO, Agustín y TORRES SÁNCHEZ, Rafael (eds.). *Tabaco y Economía en el siglo XVIII*. Pamplona: Eunsa, 1999, pp. 112-114.

14. ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*. Madrid: Instituto de Estudios Constitucionales, 2008, pp. 271-272. SANZ TAPIA, Ángel. *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de gobierno americanos bajo Carlos II*. Madrid: CSIC, 2009, p. 323, nota 18; FELICES DE LA FUENTE, M.^a del Mar. *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*. Almería: Universidad de Almería, 2012, pp. 277-429, *passim*. Sobre los despachos de los títulos en los que, en lugar de explicitarse méritos destacados, se acude a la fórmula protocolaria «méritos y servicios» u otras del mismo tenor, véase FELICES DE LA FUENTE, M.^a del Mar. «Silencios y ocultaciones en los despachos de los títulos nobiliarios. Análisis crítico de su contenido». *Chronica Nova*, 2010, 36, pp. 229-252; puede consultarse también CARTAYA BAÑOS, Juan. «No se expresare en los títulos el precio en que compraron». Los fundadores de la Maestranza de Caballería de Sevilla y la venta de títulos nobiliarios durante el reinado de Carlos II». *Historia y Genealogía*, 2012, 2, pp. 5-35.

su hijo¹⁵. Antes de asentarse en Cuba, Núñez del Castillo había servido diversos empleos militares y civiles en la Capitanía General de Venezuela. Ya en la isla antillana se vincula al comercio –incluido el de negros–, al préstamo y al cultivo del tabaco, llegando a convertirse en un notable y rico hacendado. Su mérito más relevante para la obtención del marquesado fue haber fundado la ciudad de San Felipe y Santiago en una parcela de su hacienda tabaquera de Bejucal, en el entorno de La Habana. Realmente, la ciudad tenía aromas de señorío, dado que obtuvo, al ser nombrado justicia mayor, la jurisdicción de ella. En su galería de honores cabe destacar igualmente haber logrado una plaza de gentilhombre de Cámara¹⁶.

El tercer título nobiliario, el condado de Casa Bayona, le es concedido en 1720 al primer criollo de primera generación José de Bayona y Chacón Fernández de Córdoba y Castellón (La Habana, 1676-La Habana, 1759). Su padre, natural de Alfaro (La Rioja), había llegado a La Habana hacia 1660 con el empleo de capitán. Al igual que el marqués de San Felipe y Santiago de Bejucal, fundaría una ciudad, la de Santa María del Rosario, de la cual será «Señor», merced que llevaba anexos los cargos de justicia mayor y de teniente a guerra de la ciudad y de su entorno jurisdiccional. De José de Bayona se sabe que profesionalmente se orientó hacia el cultivo de caña y a su transformación en un ingenio azucarero que poseía en su plantación «Quebra-Hacha». Tal actividad le permitió acumular una considerable fortuna que, además de abrirle las puertas del cabildo habanero en calidad de alférez y alcalde ordinario, le convirtió en un importante terrateniente. Las razones que movieron a Felipe V a concederle el título nobiliario fueron que concurrían «en su persona y ascendencia méritos muy dignos hechos a la Corona, como corresponde a su notoria calidad, lustre y demás circunstancias». No obstante, lo factual contrasta con lo textual, pues Bayona adquirió el título nobiliario bajo la fórmula jurídica del «beneficio»¹⁷, abonando por él, a través de su apoderado en

15. Existe una cierta confusión con el nombre, por cuanto en una documentación aparece como Juan de Castilla y Núñez del Castillo y en otros como Juan Núñez del Castillo y Piñeiro Espejo y Castilla. Igualmente ha existido una confusión al considerar el primer poseedor del título a su hijo Juan José Núñez del Castillo y Pérez de los Reyes; siendo esto así, realmente el beneficiario inicial fue su padre, que falleció antes de poder sacar el preceptivo despacho, lo que sí hizo su hijo en 1757.

16. Archivo General del Ministerio de Justicia (AMG), Leg. 109-1, n.º 984; Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, Leg. 3.475-1, n. 97; ATIENZA, Julio de. *Titulos nobiliarios...*, pp. 249-250; *Idem*, *Nobiliario español. Diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios*. Madrid: M. Aguilar, 1948, p. 153; NIETO CORTADELLAS, Rafael. *Dignidades Nobiliarias...*, p. 489; CAPRILES, Alejandro Mario. *Coronas de Castilla en Venezuela*. Madrid: Gráficas Orbe, 1967, pp. 480 y 483-484; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Doria C. «Tabaco y poder...», p. 112; GONZÁLEZ-DORIA, Fernando. *Diccionario heráldico y nobiliario*. San Fernando de Henares (Madrid): Trigo Ediciones, 2000, t. 2, p. 38; ZABALA MENÉNDEZ, Margarita. *Coronas de Indias...*, vol. I, pp. 533-534 y vol. IV, s. p.; FELICES DE LA FUENTE, M.^a del Mar. *La nueva nobleza titulada...*, pp. 125, 322 y 434; *Idem*, *Condes, Marqueses y Duques...*, pp. 210-211.

17. El «beneficio» de títulos nobiliarios suponía la concesión hecha por el monarca a solicitud de parte –una persona individual o colectiva, privada o pública, civil o eclesiástica–, de uno o más títulos nobiliarios a fin de que lo obtenido por su venta –en realidad simulada bajo la fórmula «cesión y renuncia» a favor del adquirente o beneficiario– se destinara a atender el objeto por el que se había

Cádiz, la cantidad 20.000 ducados, que percibiría el concejo de Fuenterrabía «para la fábrica de la iglesia mayor y la parroquia de la Magdalena, dañadas por las bombas arrojadas por el enemigo [el ejército francés en 1638]»¹⁸.

Habrían de pasar casi cuatro décadas hasta que se otorgara un nuevo título nobiliario en Cuba. El agraciado por Fernando VI en este caso fue otro criollo, también de primera generación –hijo de un capitán nacido en San Sebastián–, Juan José de Jústiz y Umpierrez de Armas (La Habana, 1691-La Habana, 1759), quien en 1758 obtuvo el título, si bien la muerte le impidió disfrutarlo, de marqués de Casa Jústiz –al poco, marqués de Jústiz de Santa Ana–¹⁹. En el despacho del título se hacen constar los motivos de su concesión: «Dilatados méritos y servicios» de su hermano José Manuel de Jústiz, que había sido coronel de Infantería, castellano del Morro de La Habana y gobernador y capitán general de La Florida; «Distinguido celo del suplicante» por haber construido de su propio peculio la iglesia de Matanzas; y «Servicios contraídos» por sus ascendientes. Es evidente que pesaron más los méritos de la familia que los personales, puesto que nada se explicita de su dedicación a actividades productivas ni a ninguna otra; lo único que se menciona, respecto a lo estrictamente personal, es haber levantado a sus expensas la mencionada iglesia de Matanzas, ciertamente que un servicio fundamental a la Corona, puesto que, a través de la red parroquial, el poder político ejercía un eficaz control social de la población, sobre todo de la mano de obra esclava en las plantaciones, tenida siempre como un potencial motor de conflictos²⁰. Sin duda alguna, Juan José de Jústiz sabía de esto de primera mano, en la medida en que

o habían solicitado. En buena medida, el beneficio de títulos, al margen de si se refieren o no a Indias, escapa, si no conceptual sí formalmente, a la política gubernamental de ventas de oficios públicos, hidalgúas, hábitos de órdenes militares, señoríos, jurisdicciones, rentas reales, etcétera, en tanto que, en la práctica totalidad de los casos, con tal beneficio no se busca incrementar de manera directa los ingresos de la Hacienda real, sino que no graviten sobre ella gastos de diversa naturaleza. Un tratamiento más amplio de esta práctica puede verse en MARURI VILLANUEVA, Ramón. «Poder con poder se paga: Títulos nobiliarios beneficiados en Indias (1681-1821)». *Revista de Indias*, 2009, 246, pp. 207-240; a la bibliografía citada en este artículo habría que agregar, por adoptarse una perspectiva más global, ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y FELICES DE LA FUENTE, M.^a del Mar (eds.). *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Madrid: Siglo XXI, 2011.

18. AGMJ, Leg. 51-3, n.º 334; Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, Leg. 8.977, a. 1721, n.º 276; CALCAGNO, Francisco. *Diccionario biográfico...*, p. 102; ATIENZA, Julio de. *Títulos nobiliarios...*, p. 381; NIETO CORTADELLAS, Rafael. *Dignidades Nobiliarias...*, pp. 113-114; ZABALA MENÉNDEZ, Margarita. *Coronas de Indias...*, vol. I, pp. 565-566; GONCALVÈS, Dominique. *Le planteur...*, pp. 44, 48 y 433; FELICES DE LA FUENTE, M.^a del Mar. *La nueva nobleza titulada...*, pp. 74, 280, 320, 345 y 437; *Idem*, *Condes, Marqueses y Duques...*, pp. 75-76.

19. En el Real decreto de concesión del título, la denominación del marquesado es Casa Jústiz, cambiada en 1761 por su sobrino carnal y heredero, Manuel José del Manzano y Jústiz, por la de Jústiz de Santa Ana, AHN, Consejos, Lib. 2.753, a. 1760, n.º 32, y Leg. 9.968, n.º 6; AGMJ, Leg. 109-1, n.º 984, doc. 7.

20. Es sumamente interesante el proceso, estudiado por Moreno Fraginals, de adoctrinamiento de la mano de obra ocupada en las plantaciones, primero a través de las parroquias –etapa «confesional»– y ya más avanzado el siglo XVIII, a través de la construcción de capillas en los ingenios azucareros,

era un importante hacendado poseedor de plantaciones y molinos de tabaco y de un ingenio azucarero²¹.

Llegados así al final del primer ciclo nobiliario, recapitulo subrayando algunas cuestiones: en primer lugar, la pronta inserción de criollos de primera generación en la nobleza titulada; en segundo lugar, que de los cuatro individuos que fueron distinguidos con un título nobiliario no puede decirse precisamente que tuvieran brillantes hojas de servicios; y, en tercer lugar, que servicios por excelencia fueron los dinerarios en favor de la Hacienda real.

Y aunque para nada me haya referido hasta ahora a la cuestión matrimonial, habría que agregar a las anteriores conclusiones el inicio de una práctica que desde la década de 1760 alcanzará su máxima expresión: el establecimiento de potentes redes sociales mediante alianzas matrimoniales entre miembros de la nobleza titulada y entre estos e integrantes del gobierno, de la burocracia y de la milicia de Cuba, aunque no solo de la isla. Los precedentes los hallamos en el enlace entre el primer marqués de Casa Torres con Catalina Gertrudis de Bayona y Chacón, hermana del primer conde de Casa Bayona; la hija mayor de Casa Torres, Tomasa María, contrajo matrimonio en 1703 en La Habana con Félix Chacón y Castellón, teniente coronel de los Reales Ejércitos y alcalde ordinario de La Habana, pariente de Casa Bayona; Juan José Núñez del Castillo y Pérez de los Reyes, hijo del primer marqués de San Felipe y Santiago de Bejucal y heredero del título, casó en 1719 en Cartagena de Indias con Antonia Feliciano de Sucre y Téllez, hija del coronel y gobernador de una de las provincias de la Capitanía General de Venezuela marqués de Preux²².

4. CICLO NOBILIARIO 1760-1833

Existe un amplio consenso historiográfico en cuanto a que la toma de La Habana por los ingleses en 1762, hasta su devolución a España al año siguiente, fue un «acontecimiento-frontera» desde todo punto de vista y el arranque del reformismo borbónico en Cuba. La redefinición de esta en términos económicos, institucionales y geopolíticos por parte del gobierno de la Monarquía –redefinición generadora de externalidades de otra índole, tales como sociales y culturales– hará de ella, apropiándose de la acertada expresión de González-Ripoll, «la isla de los ensayos»²³.

con objeto de que, por diversas razones, los empleados en ellos no los abandonaran para acudir a las parroquias, MORENO FRAGINALS, Manuel. *El Ingenio...*, pp. 94-98.

21. AGMJ, Leg. 109-1, n.º 984; ATIENZA, Julio de. *Títulos nobiliarios...*, p. 166; NIETO CORTADELLAS, Rafael. *Dignidades Nobiliarias...*, pp. 113-114; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Doria C. «Tabaco y poder...», p. 122; ZABALA MENÉNDEZ, Margarita. *Coronas de Indias...*, vol. II, pp. 785-786; GONCALVÈS, Dominique. *Le planteur...*, pp. 48, 87 y 442.

22. ZABALA MENÉNDEZ, Margarita. *Coronas de Indias...*, vol. I, p. 498; CAPRILES, Alejandro Mario. *Coronas de Castilla...*, p. 484.

23. GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, M.ª Dolores. *Cuba, la isla de los ensayos. Cultura y sociedad (1790-1815)*. Madrid: CSIC, 1999. L. Alonso subraya que economía de plantación, defensa y fiscalidad son las tres

Aunque, ciertamente, en términos de creación de nobles titulados, lo sucedido en Cuba no suponía ningún ensayo, puesto que, como se ha mencionado páginas atrás, la América hispana contaba ya con una dilatada historia. Lo que sí significó la ocupación inglesa fue ensanchar las vías de acceso a los títulos nobiliarios desde el mismo 1762, premiándose méritos asociados a la guerra, concluida con la caída de La Habana –hasta 1786 continuarán premiándose méritos contraídos en ella–²⁴. Se trataba de méritos de diversa naturaleza, desde los específicamente militares hasta los traducibles en dinero, pues todo venía bien a una crónicamente exhausta Hacienda real: aportar numerario; financiar el equipamiento y el salario de tropas; donar edificios, tierras, ganado, azúcar, tabaco, etcétera. Se trataba también, en términos de economía donativa, de poner en marcha un proceso de creación de lealtades a la Corona, sirviéndose esta de los títulos nobiliarios, más aún cuando en Cuba habría de producirse necesariamente una renovación de las élites de poder, entre las que tales títulos ejercían una poderosa atracción. Por eso que el conocimiento de las actividades profesionales de quienes las integraban tenga un carácter imperativo.

Frente a como operé con los cuatro nobles titulados durante el ciclo 1700-1759, de los que tracé una sumaria trayectoria profesional individualizada, en este de 1760-1833, dado su elevado número, recurriré tan solo a la cuantificación a través de diversos cuadros. El que sigue muestra los ámbitos profesionales en los que participó la totalidad de los 47 individuos que constituyeron la nobleza titulada de Cuba en dicho segundo ciclo (véase el detalle en Cuadro A del Apéndice).

ACTIVIDADES	N.º *	%
Economía	86	67,2
Milicia	24	18,7
Gobierno/Burocracia	12	9,4
Colonización**	3	2,3
Jurisprudencia	2	1,6
Iglesia	1	0,8
TOTAL	128	100,0

Cuadro 2. Actividades profesionales ejercidas por los nobles titulados: Cuba, 1760-1833. Fuente: Base de datos (ver nota n.º 7). * Presencia de nobles en cada actividad. ** Si bien no es una actividad profesional, merece ser individuada como actividad.

grandes líneas de fuerza que surgen tras la dominación inglesa de La Habana de 1762-1763 y que orientan la acción de gobierno desde la metrópoli, ALONSO ÁLVAREZ, Luis. «Comercio exterior...», *passim*.

24. Trato esta cuestión con más detalle en el epígrafe 4.2.

N.º ACTIVIDADES	NOBLES	%
2	24	51,0
1	17	36,2
3	6	12,8
TOTAL	47	100,0

Cuadro 3. Actividades profesionales ejercidas por noble titulado: Cuba, 1760-1833.

Fuente: Base de datos (ver nota n.º 7).

A la vista de ambos cuadros, cabría subrayar dos conclusiones. La primera, realidad común a la nobleza titulada en toda la América hispana²⁵, es la diversificación profesional de los nobles, presentes en la economía –más adelante veremos que la diversificación se dio también en este ámbito–, en la milicia, en el Gobierno y la burocracia, en la Iglesia y en la colonización; así, el Cuadro 2 muestra que los 47 nobles analizados participan en 128 actividades, y, de ellos –Cuadro 3–, 30 (63,8%) compatibilizan más de una. La segunda conclusión, a la vista del Cuadro 2, es que las actividades profesionales más participadas por los nobles eran las económicas, al representar 86 (67,2%) de las 128 –si, como procederé en su momento, las hubiera distinguido por sectores y subsectores, el porcentaje de diversificación profesional se incrementaría considerablemente–. Esta característica de primar lo económico en el mundo profesional de los nobles de Cuba ya no es común a toda la nobleza titulada de la América hispana, sino específica del virreinato de Nueva España, en el que la isla se integraba y en el que el 76,6% de los 128 nobles creados entre 1700 y 1824 participaba en tales actividades²⁶.

4.1. Negocio y nobleza titulada

Avanzar en el conocimiento de las conexiones entre actividades económicas y nobles titulados exige concretar, pues es lo realmente iluminador, cuántos de ellos y quiénes tenían que ver con la producción, con la distribución y con las finanzas, lo cual exige precisar algunas cifras. Recordemos que entre 1708 y 1833

25. Fundamento esta conclusión sirviéndome de los estudios que he dedicado a la nobleza titulada en otros territorios indios; los mencionados en este pueden complementarse con: «De la vieja Montaña a la Nueva España: Los caminos hacia la nobleza titulada (siglo XVIII)». En ARANDA PÉREZ, Francisco J. (coord.). *Burgueses o ciudadanos en la España Moderna*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2003, pp. 257-302; «Nacidos para triunfar: promoción de indios de la España cantábrica a la nobleza titulada». En SAZATORNIL RUIZ, Luis (ed.). *Arte y mecenazgo indiano: del Cantábrico al Caribe*. Gijón: Ediciones Trea, 2007, pp. 141-172.

26. Véase MARURI VILLANUEVA, Ramón. «La nobleza titulada...», p. 341. En los virreinos del Perú y de Nueva Granada, la actividad profesional más representada en las filas de la nobleza titulada era la milicia, y en el de Nueva Granada, en la misma proporción, la milicia y el gobierno y la burocracia.

se concedieron en Cuba 51 títulos nobiliarios –4 entre 1708 y 1759 y 47 entre 1760 y 1833, según figura en el Cuadro 1–. De ese total he de prescindir de 7 individuos por ser ajenos a las actividades específicamente económicas, ya que se dedicaban en exclusiva a la milicia (4), a la burocracia o gobierno (2) y a la Iglesia (1). Así, pues, el número de individuos a analizar tendría que ser de 44 (86,3% del total de 51), cuya relación nominal y variables objeto de estudio se muestran en el Cuadro A del Apéndice. Sin embargo, de esos 44 individuos tomo en consideración finalmente a 39 (88,6%; un 76,5% del total de 51), dado que de 5, aun sabiendo que son hacendados y haberlos incluido entre los empresarios, carezco de información sobre el uso que hacían de sus tierras; es por esto por lo que, dado que mi objetivo es conocer lo más detalladamente posible el mundo económico de la nobleza en Cuba, los he desestimado. Conforme a como vengo operando, en el Cuadro 4 y el Cuadro 5 se muestran las actividades, en este caso ya solo económicas, en las que se hallaban implicados esos 39 nobles (véase el detalle en el Cuadro A del Apéndice).

ACTIVIDADES	N.º *	%
Agropecuarias**	41	42,7
Industriales	32	33,3
Financieras	16	16,7
Comerciales	7	7,3
TOTAL	96	100,0

Cuadro 4. Actividades económicas ejercidas por los nobles titulados: Cuba, 1700-1833.

Fuente: Base de datos (ver nota n.º 7). * Presencia de nobles en cada actividad. ** Subsectores del azúcar, del café, del tabaco y del ganado.

TIPOLOGÍA	N.º	NOBLES	SUBTAL. N.º	SUBTAL.%
Cº	1	2		
F	1	4		
G	1	2	8	20,5
A-I	2	11		
C-I	2	1		
Cº-F	2	1		
I-T	2	1		
F-G	2	1		
T-I	2	1	16	41,1
A-F-I	3	4		
A-G-I	3	1		
A-T-I	3	1		
C-G-I	3	1		
F-I-T	3	1	8	20,5
A-C-G-I	4	2		
A-Cº-F-I	4	2		
A-F-G-I	4	1	5	12,8
Cº-F-I-T	4	1		
A-C-Cº-F-G-I	6	1	2	5,1
TOTAL	–	39	39	100,0

Cuadro 5. Actividades económicas ejercidas por noble titulado: Cuba, 1700-1833.

Fuente: Base de datos (ver nota n.º 7).

A (Azúcar) C (Café) Cº (Comercio) (F) Finanzas (G) Ganado I (Industria) T (Tabaco)

Tres palmarias conclusiones se derivan de los contenidos de este Cuadro. Una, la participación de 31 (79,5%) de los 39 nobles en más de una actividad económica. Otra, el abrumador peso del sector agropecuario, atendiendo a que también 31 nobles tienen presencia en él; peso que, sin duda, tendría que incrementarse, en la medida en que, recuérdese, no he tomado en consideración a los hacendados de quienes desconozco a qué dedicaban sus tierras. La tercera conclusión es el dominio del subsector azucarero, puesto que, como única actividad, o compatibilizada con otras, en él se integraban 23 nobles (59,0%).

Sería ocioso, a la vista de las muy numerosas aportaciones de la historia económica hasta el presente, detenerse en dar cuenta de por qué el azúcar, desde mediados del siglo XVIII, irá cada vez más incontestablemente singularizando la

economía cubana²⁷. Aunque no solo la economía, puesto que azúcar fue sinónimo de élites sociales en el sentido más omnicomprendivo del término. No obstante, si el azúcar modeló la realidad social de Cuba, no todo fue cuestión de sacarócratas. De aquí la pertinencia de dirigir la mirada también hacia otras actividades económicas, cuestión comúnmente orillada.

En términos cuantitativos, tras el azúcar camina la ganadería, al dedicarse a ella 9 nobles (23,1%), de los que 5 (55,5%) pertenecían también a la sacarocracia. La ganadería, en términos de historia económica cubana, fue un subsector siempre presente desde el mismo momento de la colonización; es más, recordando lo que al respecto concluía A. Sorhegui, según vimos, al iniciarse el siglo XVIII cubano, eran los grandes propietarios de tierras y de ganados, los conocidos como «señores de hatos», quienes representaban la «aristocracia colonial» en Cuba. Por su triple función de aportador de alimento, de trabajo y de cueros, el ganado será un componente central de la economía cubana, más aún cuando esta se encarnaba por excelencia en la plantación. La presencia de hacendados propietarios de grandes rebaños en las filas de la nobleza titulada es ya perceptible en la década de 1760, aunque se acelerará desde 1800, como lo muestran estos datos: entre 1764 y 1796, 4 de los poseedores de rebaños obtendrán un título –media de 1 título cada ocho años–, mientras que entre 1815 y 1824, quienes los obtengan serán 5 –media de casi 1 título cada dos años–. La clave explicativa de esto es el avance del cultivo de la caña, que va evolucionando, en palabras de Moreno Fragnals, «del trapiche a la gran manufactura»:

El buey fue la fuerza motriz del ingenio: movía trapiches y carretas, traía caña y transportaba azúcar, araba la tierra y su muerte alimentaba negros, mientras su cuero iba como precinta a las cajas. [...].

La utilización masiva de bueyes en las labores azucareras y la continua exportación de los mismos con destino a las Antillas extranjeras crearon un fabuloso negocio ganadero que vivía marginalmente del azúcar²⁸.

En otro sentido, pero indisociable de la vitalidad que va tomando la actividad ganadera desde finales del siglo XVIII, Goncalvès afirma que «Algunos hacendados alcanzan en el Real Consulado una reputación de expertos en ciertas materias. José Manuel de Zaldívar [ganadero y azucarero, conde de Zaldívar en 1796] era el especialista en la cría de ganado»²⁹. Ahora bien, criar ganado no solo significaba dedicarse al vacuno, como muestran algunos inventarios de bienes de nobles titulados, caso, por ejemplo, del conde de Villamar (1816)³⁰, poseedor en 1816, tan solo en su hacienda «Sabana de la Mar y sus cinco sitios», de 5.000 cabezas

27. Prácticamente todo se compendia en MORENO FRAGINALS, Manuel. *El ingenio... passim*.

28. MORENO FRAGINALS, Manuel. *El ingenio...*, pp. 170-171.

29. GONCALVÈS, Dominique. *Le planteur...*, p. 89.

30. Año de concesión del título. En adelante, al mencionar un título por primera vez procederé del mismo modo.

de ganado mayor, 350 caballos, 6 burros y crías de mulas y 1.000 cerdos, tasados en 111.750 pesos³¹; o el caso del conde de Baynoa/Casa Baynoa (1820), quien en 1819 posee en cuatro de sus potreros y haciendas 1.092 cabezas de vacuno, 582 cerdos y un número indeterminado de caballos, burros, mulas y aves³².

A la cría de ganado, dentro del sector agropecuario, sigue el cultivo del café, al que se dedicaban 5 nobles (12,8%), 3 de ellos, a la vez, conectados con el azúcar y el ganado; se trata de los condes de San Esteban de Cañongo (1815), de San Fernando de Peñalver (1817) y de la Reunión de Cuba (1824); los otros 2 son el importante ganadero ya citado conde de Casa Baynoa y el de Santovenia (1824), este el único noble exclusivamente cafetalero.

Que con anterioridad a 1815 no aparezca un solo integrante de la nobleza titulada vinculado al negocio del café no deja de sorprender, tratándose del grupo social que, a través de su actividad azucarera, había logrado la mayor concentración de capitales y, en consecuencia, la mayor capacidad inversora. Responder esto exige plantear, cuando menos, dos hipótesis. La primera la enmarco en la favorable coyuntura que se abre para el azúcar en la década de 1790, punto de arranque del conocido como «boom» azucarero. Atender la creciente expansión de la demanda exigía necesariamente realizar inversiones en la puesta en cultivo de nuevas tierras y en la ampliación de las plantaciones. Tal vez, este esfuerzo inversor, compensado con beneficios cuantiosos y seguros, para nada incentivara invertir en el sector cafetero. Moreno Friginals afirma al respecto:

La instalación de un nuevo tren jamaiquino o la siembra de una nueva área cañera eran actividades que podían emprenderse sin largas preparaciones, y la caña a los 11-13 meses ya podía cortarse. Por el contrario, una nueva área cafetalera demoraba no menos de 2 años en fomentarse y 5 más en empezar a producir, dada la variedad de cafeto cultivada entonces³³.

La segunda de las hipótesis tiene que ver con la estructura de la producción cafetalera, no concentrada en la gran plantación. Miriam Herrera sitúa entre 1790 y 1825 «el fomento y la expansión cafetalera», acelerada como consecuencia, acogiéndome a la interpretación del mencionado Moreno Friginals, del incremento de la demanda norteamericana de café cubano desde 1820 y derivada de un

31. AGI, Tít. Cast^a, Leg. 12-B, Expte. Villamar.

32. AGI, Tít. Cast^a, Leg. 1, Expte. Baynoa.

33. *Ibid.*, p. 393. Del «tren jamaiquino» dice este autor que se trata de una modalidad de «Tren: En la antigua manufactura, conjunto de calderas abiertas, en que se clarificaba y evaporaba el guarapo hasta el punto óptimo de concentración para la cristalización de la sacarosa; el adjetivo “jamaiquino” se debe a que el tren fue una imitación del utilizado en Jamaica», pp. 654-655. Una pormenorizada descripción de los elementos integrantes de una hacienda cafetalera se halla en RAMÍREZ PÉREZ, Jorge F. «Haciendas cafetaleras en la región histórica de la sierra del Rosario (1790-1850)». En PIQUERAS, José A. (ed.). *Plantación, espacios agrarios y esclavitud en la Cuba colonial*. Castelló de la Plana-Madrid: Universitat Jaume I-Casa de las Américas, 2017, pp. 139-161.

cambio en las pautas de consumo, convirtiéndose en sustituto del té³⁴. Según Herrera, a partir del estudio de setenta cafetales situados entre Managua y Jaruco, el crecimiento de la producción de café se debió sustancialmente a pequeños y a medianos productores³⁵. Ahora bien, que la presencia de nobles titulados en la producción y transformación del café se concretara tan solo en cinco de ellos no significa necesariamente que, en términos de contribución al volumen total del café producido, fuera despreciable. La citada Miriam Herrera aporta un inventario y tasación de un «sitio» de café de 1831 perteneciente a Joseph Quirino Caraballo, un mediano cultivador miembro de una familia, los Caraballo, que esa autora califica de «capitanes de partido», es decir, de una familia notable tejedora de redes sociales «estables y densas»; dicho sitio contaba con 15.000 matas de café³⁶. Otro mediano cultivador, León Ravelo, posee en 1827 un cafetal en La Sabanilla ocupado por 11.000 plantas³⁷. No obstante, ambas cantidades palidecen al lado de los 100.000 «árboles cafetos en producción y buen estado», los 30.000 «árboles cafetos de un año» y las 50.000 «plantas de cafeto en el semillero», que manifiesta poseer en 1815, en su cafetal «San Juan Crisóstomo», Juan Crisóstomo Peñalver y Barreto Calvo de la Puerta, futuro conde de San Fernando de Peñalver (1817)³⁸. El otro caso del que dispongo de inventario de sus bienes es el de Francisco José García-Barrera y Montero de Espinosa, el ya citado conde de Baynoa, en cuyo cafetal «San Francisco» había, en 1819, 114.656 «matas de café paridoras» en el mejor estado de producción «en consideración al alto precio que hoy se vende este fruto» y 13.824 «matas de poco más de un año las que se hallan muy ventajosas»³⁹. Ambos ejemplos, estimo, podrían testimoniar que, si bien de modo muy minoritario –5 nobles, recuérdese, de un total de 39 dedicados a los negocios–, la nobleza debió de contribuir de manera considerable a la producción cafetalera cubana cuando, desde el intersecular del XVIII al XIX, las condiciones de mercado fueron óptimas respecto a demanda y precios.

Y del café llegamos al último de los cultivos presentes entre las actividades económicas de los nobles: el tabaco. Como en el caso del café, serán también 5 (12,8%) los nobles tabacaleros: los marqueses de Casa Torres (1708), de San Felipe

34. HERRERA JEREZ, Miriam. «La complejidad social del paisaje agrario habanero: La pequeña y mediana producción en el proceso de fomento y expansión cafetalera (1790-1050)». En PIQUERAS, José A. (ed.). *Plantación...*, p. 165. MORENO FRAGINALS, Manuel. *El ingenio...*, p. 393. Sobre el crecimiento sostenido del cultivo del café, sirviéndome de los datos aportados por Pablo Tornero, he obtenido las siguientes medias anuales de arrobas de café exportadas por el puerto de La Habana: 1782-1786, 860; 1804-1809, 110.367; 1810-1815, 449.730; 1817-1820, 704.432; 1826-1833, 1.287.957, TORNERO TINAJERO, Pablo. *Crecimiento económico y transformaciones sociales. Esclavos, hacendados y comerciantes en la Cuba colonial (1760-1840)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1996, pp. 383-384.

35. HERRERA JEREZ, Miriam. «La complejidad social...», pp. 163-184, *passim*.

36. *Ibid.*, pp. 173 y 181.

37. *Ibid.*, p. 178.

38. AGI, Tít. Cast^a, Leg. 7-A, Expte. Peñalver.

39. AGI, Tít. Cast^a, Leg. 1, Expte. Baynoa.

y Santiago de Bejucal (1713) y de Casa Jústiz (1758) y los condes de Gibacoa (1764) y de El Castillo (1805), estos dos últimos dedicados exclusivamente a su cultivo. Juan B. Amores afirma que Gibacoa enviaba «cada año una cierta cantidad de “polvo rapé” a la Corte, y, en 1785, propus[o] enviar a Sevilla 4.000 arrobas de la mejor calidad, lo que da una idea de la capacidad de sus molinos; por cierto, era de los pocos cosecheros que aún tenían “molinos de sangre”, movidos por negros esclavos»⁴⁰. De la magnitud de lo que debieron de ser las plantaciones tabacaleras de ambos nobles da buena idea el hecho de que Gibacoa, en 1764 –recién concluida la ocupación inglesa de La Habana–, y El Castillo, en torno a 1800, donaran a la Real Hacienda en la región de Matanzas, respectivamente, 108 caballerías de tierra (1.449 ha) y 100 caballerías (1.342 ha); el primero lo hizo «para establecimiento de la Nueva Florida en paraxe especial», y el segundo para «el cultivo del tabaco [... pues] pueden resultar considerables utilidades a esa Factoría [de tabacos de La Habana]»⁴¹.

Que en la Cuba del siglo XVIII, en la que, por un lado, el tabaco representaba secularmente uno de los cultivos definidores de su economía y, por otro, la demanda tabaquera se hallaba en creciente expansión, hubiera tan solo cinco nobles interesados en su cultivo exige una respuesta. La que aporta Moreno Fraginals apunta en una doble dirección que estudios posteriores no han hecho más que corroborar. Una de esas direcciones es haber sido el tabaco, ya desde el siglo XVI, un cultivo asociado al pequeño cultivador, al conocido como «veguero» –por cultivar en las pequeñas propiedades denominadas vegas, terrenos altamente fértiles–, de los que, entre finales del siglo XVII y comienzos del XVIII, existen en Cuba en torno a 10.000⁴². La otra dirección tiene una mayor complejidad, en la medida en que se hallan implicados los intereses de esos vegueros, los de los ganaderos-azucareros de la oligarquía y los de la Corona, atenta a «las altas rentas que producía el tabaco» y de las que busca apropiarse mediante la fundación, en 1711, de la Real Factoría de tabacos, que, en un proceso culminado en 1760, queda como compradora exclusiva⁴³. El mencionado autor sintetiza así conclusivamente el conflicto de intereses entre los tres agentes implicados en el negocio tabaquero:

La oligarquía habanera de la segunda mitad del siglo XVIII, a quien la Factoría ha cerrado toda posible expansión económica a través del tabaco [al haber amparado la Corona al pequeño cultivador], tiene una interesada y resentida actitud de desprecio hacia su cultivo. [...]. Para él [Francisco Arango y Parreño, «vocero» de la sacarocracia], los vegueros eran infelices pegujaleros y se vanagloria de que sus compatriotas ricos no deben su fortuna al tabaco ni traspasan para nada los umbrales de la

40. AMORES CARREDANO. «La renta del tabaco...», p. 131.

41. AGI, Tít. Cast^a, Leg. 5, Expte. Gibacoa; AMJ, Leg. 109-1, n.º 984, Expte. Marqués de San Felipe y Santiago y conde del Castillo. La «caballería» es una medida de superficie que en Cuba comprendía 13,42 ha.

42. MORENO FRAGINALS, Manuel. *El ingenio...*, p. 44.

43. *Ibid.*, p. 44.

Factoría. El marqués de Cárdenas de Monte-Hermosos [notable integrante del sector azucarero] habla despectivamente de las vegas como cultivo de gente baja⁴⁴.

La confluencia negativa de lo económico, sobre todo a raíz de 1760, y de lo social crearía un entorno nada favorable para interesarse por un histórico cultivo cubano como era el tabaco⁴⁵. Que entre 1760 y el primer tercio del siglo XIX tan solo dos nobles, los condes de Gibacoa y de El Castillo, se hallaran implicados en el subsector tabacalero bien pudiera interpretarse como expresión del carácter meramente testimonial o residual que había adquirido un cultivo que, durante un tiempo pasado, había contado con la complacencia de la oligarquía habanera.

Tras el sector agropecuario, conforme refleja el Cuadro 4, se sitúa el industrial, con 32 actividades (33,3%) y 29 nobles (74,3%) integrados en él. No obstante, se trata de una integración que precisa ser matizada, puesto que va asociada única y exclusivamente a los cultivos de la caña de azúcar, del café y del tabaco, dado que las plantaciones no solo eran unidades de producción, sino también de transformación de los cultivos. Es evidente que no existía entre los nobles interés

44. La síntesis conclusiva de Moreno Friginals continúa en estos términos: «La tan vituperada Factoría [...] echó los cimientos de una pequeña clase rural, libre, que fue lentamente poblando los campos habaneros. Naturalmente que con ello liquidó el negocio de los hacendados ricos [...] e impidió la formación de una alta clase económica asentada en el tabaco. [...] De aquí el odio y el desprecio que los azucareros de fines del XVIII sintieron por esta mínima clase campesina. Así la expulsión de los cultivadores de tabaco de sus vegas naturales [por carecer de títulos específicos de propiedad] tenía para la sacarocracia un triple significado: solución del problema físico de tierras a la expansión azucarera, reintegro de un derecho de propiedad que suponían usurpado y, por último, liquidación de una clase campesina que forzosamente habría de ir a los ingenios coadyuvando así a la solución del problema de brazos. Si a todo esto añadimos el objetivo político de liquidar la Factoría y apoderarse también del negocio tabaquero, comprenderemos por qué con tan sangrienta saña la nascente sacarocracia arrasó las vegas de tabaco. Hacia fines del siglo XVIII y especialmente en los años de la ruina azucarera haitiana, el espectáculo de liquidación tabacalera reviste caracteres de la más vergonzosa rapiña». *Ibid.*, pp. 44-45. Sobre la figura de Arango y Parreño a que se refiere Moreno Friginals, un personaje de ineludible cita en cualquier estudio referido a la sacarocracia y a las élites económicas de La Habana de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, puede consultarse, entre otros, el de AMORES CARREDANO, Juan B. «El Joven Arango y Parreño: Origen del Proyecto Político-económico de la Sacarocracia Habanera (1786-1794)». *Estudios Americanistas*, 1995, 12, pp. 59-77. En cuanto a lo que de conflictivo tuvo la creación de la Factoría de tabacos, sugiero HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel. «Reformismo borbónico y contestación social: La erección del monopolio de tabaco en La Habana (1717-1723)». *Librosdelacorte.es.*, 2016, Monográfico 4, s. p.

45. «Todos los datos disponibles parecen confirmar que la producción tabacalera tendió a estabilizarse a lo largo del XVIII y, a partir de la mitad del siglo, fue cediendo terreno a la expansión del cultivo de la caña, sobre todo en la región occidental», AMORES CARREDANO, Juan B. «La renta del tabaco...», p. 128. «Las atribuciones jurídicas de la Factoría representaban un obstáculo para el acceso a la tierra justo cuando el fomento azucarero en gran escala ponía en cuestión las estructuras agrarias tradicionales. Esgrimen entonces [los hacendados tabacaleros] todos los argumentos posibles contra el sistema de estanco, contra el monopolio del tabaco, obviando desde luego su tradicional y comprometida participación en el mismo. Ya no era un negocio a todas luces rentable», GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Doria. «Tabaco y poder...», p. 122.

alguno en otros subsectores de la industria, o de la manufactura, que no fuera el de elaborar su propia producción agraria. La ausencia de iniciativas en tales subsectores no hay duda de que respondía a la estrategia de no diversificar inversiones y concentrar el mayor esfuerzo financiero en el, por excelencia, expansivo y siempre seguro y lucrativo subsector azucarero, al tiempo que se eludían riesgos⁴⁶. En todo caso, en donde sí se observan iniciativas fue, desde finales del Setecientos, en el proceso de modernización del sistema productivo que González-Ripoll considera una de las expresiones del «Pensamiento científico-técnico al servicio del azúcar»⁴⁷. Dicha modernización fue iniciada por los condes de Santa Cruz de Mopox y de Casa Montalvo y los marqueses del Real Socorro y de Casa Calvo⁴⁸. Moreno Friginals, aunque subraya que «el experimento fracasó», hace del 11 de enero de 1797 la fecha en que comenzó a funcionar en Cuba, en el ingenio «Seybabo» del conde de Santa Cruz de Mopox –promotor también de un inconcluso proyecto de interés vital en materia de comunicaciones para los grandes hacendados azucareros, como era la apertura del canal de Güines, territorio que acabará siendo el «corazón productor de La Habana»–⁴⁹, la primera máquina de vapor⁵⁰. Sería esta la fase en la que Moreno Friginals, como pudimos ver, sitúa la transición «del trapiche a la gran manufactura».

A las actividades industriales siguen, ya a una considerable distancia, según muestran de nuevo los Cuadros 4 y 5, las financieras (16, 16,7%) y las mercantiles (7, 7,3%). Aunque en términos de magnitud se sitúa primero la dedicación a las finanzas, trataré antes, por una cuestión metodológica, el análisis del sector mercantil, ya que en este hay respuestas a lo sucedido en el financiero.

El número de nobles titulados con dedicación al comercio es de 7 (ver Cuadro 5) del total de los 39 nobles empresarios, en términos relativos un 17,9%. En una «edad de oro» para Cuba como fue la que arrancó de mediados del siglo XVIII, con su prolongación en el primer tercio del XIX, el horizonte que se abría ante quienes se ocuparan de los intercambios de todo tipo de productos no podía ser más favorable en una doble dirección: importaciones y exportaciones, bien fueran

46. «Los hacendados cubanos, conscientes de la necesidad de revolucionar los instrumentos de producción, vivieron una época de continua experimentación de métodos y maquinaria para la producción azucarera, que en gran medida chocó con el sistema esclavista, ya que al no estar a punto la maquinaria adecuada hasta pasadas unas décadas [Moreno Friginals lo sitúa en la de 1840], la única solución real en esos momentos [década de 1790] era seguir con un sistema basado en grandes inversiones de capital destinadas a la ampliación de terrenos y a la compra masiva de esclavos», GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, M.^a Dolores. *Cuba, la isla...*, p. 201.

47. *Ibid.*, pp. 198-205.

48. Véase SERRANO ÁLVAREZ, José M. y KUHETE, Allan J. «La familia O'Farrill y la élite habanera». En NAVARRO GARCÍA, Luis (coord.). *Élites urbanas...*, pp. 206-207.

49. Véase el detallado desarrollo del proyecto, en BARRAS DE ARAGÓN, Francisco de las. «Noticias y documentos de la expedición del conde de Mompox [sic] a la isla de Cuba». *Anuario de Estudios Americanos*, 1952, IX-1, pp. 513-548. MORENO FRIGINALS, Manuel. *El ingenio...*, p. 131.

50. MORENO FRIGINALS, Manuel. *El ingenio...*, p. 175.

legales, bien de contrabando. De la orientación de esos intercambios habla que 5 (12,8%) se hallaran implicados en el tráfico de esclavos: 3 con carácter exclusivo –el marqués de Casa Enrile (1778), el conde de Casa Lombillo (1829) y el marqués de Delicias de Tempú (1832)–; 1, el marqués de San Felipe y Santiago de Bejucal (1713), compatibilizándolo con el tabaco y con las finanzas, y 1, el conde de La Reunión de Cuba (1824), con el azúcar, el café y el ganado. Los otros 2 comerciantes –condes de Santa Cruz de Mopox (1795) y de Villanueva (1825)– eran hacendados del azúcar. Evaluar lo que el comercio representaba en las estructuras de los patrimonios de estos siete nobles me es inviable al carecer de las fuentes adecuadas, aunque otros indicadores pueden orientarnos al respecto.

Que tres de los nobles tuvieran como fuente principal de ingresos –¿única, tal vez?– la trata negrera ya es indicativo de lo que en su economía y ascenso social tuvo que significar tal comercio. Conforme a los testimonios que poseo, el inicio de la participación de nobles titulados en el comercio de negros lo marcó el marqués de Casa Enrile, «el gran negrero gaditano»⁵¹, a quien, en el despacho de su título nobiliario, se le premian, entre otros méritos y servicios, haber restablecido y dirigido el «Asiento General de Negros» en La Habana «con general aceptación y conocido beneficio del público y de mi real erario»⁵². La documentación de archivo consultada relativa al conde de Casa Lombillo no hace referencia alguna a su actividad económica –nada extraño en un título adquirido vía «beneficio», cuestión esta sobre la que habré de volver–⁵³; Moreno Fraginalls afirma de él que «aparece en 1820 como séptimo negrero de la época. Asociado a José Antonio Suárez Argudín desarrolla una febril actividad importadora de negros, que se incrementa en la etapa del contrabando. Posiblemente ellos dos, junto a Joaquín Gómez, constituyen el más importante triunvirato del contrabando de negros de la década de 1820. [...] según los informes de los cónsules británicos llegó, en algunos años, a ser el primer contrabandista de negros del mundo»⁵⁴; y Goncalvès agrega que «su fortuna estaba evaluada, según “voz pública”, en un millón de pesos»⁵⁵. Bartolomé de Portuondo y Rizo obtuvo el marquesado de Delicias de Tempú por «su fidelidad, servicios y “recomendables cualidades”, entre las que se encontraba ser un importante traficante de esclavos»⁵⁶. El conde de La Reunión de Cuba, a quien ya

51. GONCALVÈS, Dominique. *Le planteur...*, p. 163.

52. AGI, Tít. Cast^a, Leg. 2, Expte. Casa Enrile.

53. AGI, Tít. Cast^a, Leg. 2, Expte. Casa Lombillo; AHN, Consejos, Lib. 752 y Leg. 8.980, a. 1829, n.º 346.

54. MORENO FRAGINALS, Manuel, *El ingenio...*, p. 222.

55. GONCALVÈS, Dominique. *Le planteur...*, p. 334. Bahamonde y Cayuela le incluyen también entre los negreros y le asignan un activo patrimonial de 86.301.430 rs., BAHAMONDE MAGRO, Ángel y CAYUELA FERNÁNDEZ, José G. «La creación de nobleza...», p. 62. La «voz pública» a la que remite Goncalvès no hay duda de que andaba bien atinada, teniendo en cuenta que, a 8 rs. por peso, el millón se aproximaba mucho al patrimonio calculado por Bahamonde y Cayuela.

56. Citado, CASALS COSTA, Vicente. «Montes e ingenieros en Ultramar. Las ideas sobre protección del bosque de Cuba y Filipinas durante el siglo XIX». En PESET REIG, José Luis (coord.). *Ciencia, vida y*

se ha mencionado como gran hacendado cultivador de caña y de café y criador de ganado, en su solicitud del título nobiliario manifiesta, en el capítulo de servicios hechos a la Monarquía:

Para hazer lucir el Pabellón Español sobre las costas de África, y a instancia de diferentes casas de La Havana, y por llenar los deseos de V. M. [...] de establecer por los Españoles el directo Comercio de Negros, ya que tan necesario hera para el fomento de la Agricultura de aquellos países formó la vasta empresa de establecer una factoría Española en aquellas costas que se llamó la de Onim, con el inmenso coste de un millón y medio de pesos fuertes, y cuando estaba en el estado más floreciente de producir una riqueza inmensa al Comercio Español y a la Agricultura, justas causas que tubo V. M. prohibieron este Comercio por el tratado echo con la gran Bretaña, y las mismas le produjeron esta cuantiosa pérdida⁵⁷.

En palabras de Moreno Fraginals, el conde de La Reunión de Cuba, Santiago de la Cuesta y Manzanal, formaba parte de un consorcio familiar, «posiblemente el más poderoso clan productor azucarero de todos los tiempos. [...] La firma Cuesta Manzanal fue una de las primeras en establecer un flujo mantenido de expediciones negreras exitosas. En algunos años llegaron a dominar completamente el mercado de negros de La Habana»⁵⁸.

En cuanto a los otros dos nobles dedicados a actividades mercantiles, según avancé, eran dos paradigmáticos integrantes de la sacarocracia que, en materia de comercio, poseían rasgos distintivos, aunque uno de ellos, el conde de Santa Cruz de Mopox, encarnaba también otros rasgos del criollismo cubano: el acopio de honores, la práctica de la endogamia y la permanente conexión, por distintas vías, entre la Corte y la nobleza cubana, lo cual propició una corrupción sistémica⁵⁹. Este fue el caso del conde, quien, de 1795 a 1797, vivió cortesantemente entre Madrid y Aranjuez, logrando la máxima proximidad al todopoderoso ministro Godoy⁶⁰. Fue esa proximidad la que hizo de Santa Cruz de Mopox un comerciante

espacio en Iberoamérica. Trabajos del Programa Movilizador «Relaciones científicas y culturales entre España y América». Madrid: CSIC, 1989, vol. 3, p. 377.

57. AGMJ, Leg. 275, Expte. 2.643, doc. 2, fol. 5, Reunión de Cuba.

58. MORENO FRAGINALS, Manuel. *El ingenio...*, pp. 220-221. Un compendio de las actividades económicas de este personaje en MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Martín. *Santiago de la Cuesta Manzanal, conde de la Reunión de Cuba (Emigrante, hacendado, comerciante esclavista)*. Astorga (León): Centro de Estudios Astorganos «Marcelo Macías», 2012.

59. Otro personaje paradigmático de los nexos Corte-La Habana, representante en Madrid, entre 1783 y 1794, del Ayuntamiento habanero y de los intereses del mundo del azúcar, lo representa Francisco Arango, administrador, a la vez, del conde de Santa Cruz de Mopox, con quien coincidió en Madrid, al igual que con el habanero conde de Casa Montalvo; véase, al respecto, AMORES CARREDANO, Juan B. «El joven Arango y Parreño...». Una iluminadora mirada a la confluencia de redes socio-económicas habaneras en este personaje es la de GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, M.^a Dolores. «Vínculos y redes...» (el Cuadro I, p. 298, es de la máxima expresividad en cuanto a esa confluencia).

60. Una ilustrativa semblanza de su presencia en la Corte, en GONCALVÈS, Dominique. *Le plan-teur...*, pp. 235-239.

«circunstancial» –esto es lo que considero su rasgo distintivo–, puesto que su mundo económico más genuino era otro. Godoy le concedió el monopolio de la importación de harinas estadounidenses; en un tiempo de «enorme aumento de la población esclava y el abandono parcial de los cultivos de mantenimiento, la harina se convirtió en el más importante renglón alimenticio de La Habana después de la carne»⁶¹. Mas no solo negoció, vía privilegio, las harinas, sino también la exportación de ron y aguardiente a Estados Unidos y la provisión de tabaco a la Real Factoría, lo que le proporcionó ganancias fabulosas mediante –¡faltaría más!– una trama integrada por «varias primeras figuras del funcionariado y la alta política española como son el intendente de Hacienda José Pablo Valiente, el mismo Godoy y los representantes del monarca hispano en Estados Unidos»⁶². La deslumbrante trayectoria económica y social del conde fue perdiendo brillo, hasta concluir en sombras, pues en 1802, en palabras de J. B. Amores, «por causas y circunstancias que todavía están por aclarar del todo, Mopox fue sometido a una severa inspección fiscal que le halló culpable de un desfaldo al erario de más de 456.000 pesos, deuda que no tuvo más remedio que reconocer y que, para hacerle frente, hubo de empeñar todas sus posesiones en la isla, que estaban ya fuertemente hipotecadas»⁶³; deuda que finalmente acabaría saldándola años después su hijo⁶⁴.

El rasgo distintivo del otro noble con intereses mercantiles, además de azucareros, el conde de Villanueva, era que «Sus actividades muestran que respondían perfectamente al modelo de *refaccionista*»⁶⁵. Esta figura es sustantiva en la economía de plantación esclavista, de tal modo que, como compendia P. Tornero en el caso cubano, «A partir de esos años [1790] el hacendado es un eterno dependiente del comerciante»; lo es porque proporcionaba, vía préstamo, capital, sobre todo a raíz del «boom» azucarero, en una Cuba, en el contexto del período que estudio, en el que «no existían instituciones financieras como tal»; porque de su cuenta corrían las importaciones de «mano de obra esclava, de alimentos y vestidos, y de máquinas e implementos para los ingenios que se habrían de renovar cada cierto tiempo»; y porque era «el encargado de poner en circulación la producción

61. MORENO FRAGINALS, Manuel. *El ingenio...*, p. 84; véanse pp. 84-86, en las que se aborda sumariamente las diversas implicaciones económicas y sociales del comercio harinero en La Habana de finales del siglo XVIII. Una detallada trayectoria, sobre todo personal, del conde de Santa Cruz de Mopox, a la vez III conde de San Juan de Jaruco, en SARRALBO AGUARELES, Eugenio. «La fundación de Jaruco en Cuba y los primeros condes de este título». *Anuario de Estudios Americanos*, 1951, VIII-1, pp. 443-501 (lo referido al III conde, en pp. 476-501); BARRAS DE ARAGÓN, Francisco de las. «Noticias y documentos...».

62. GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, M.^a Dolores. *Cuba, la isla...*, pp. 152-153.

63. AMORES CARREDANO, Juan B. «Las élites cubanas...», p. 192.

64. GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, M.^a Dolores. *Cuba, la isla...*, p. 153.

65. «Así, un documento de 1786 describe a Bernabé Martínez de Pinillos [conde de Villanueva], de edad de 34 años, como un “gran comerciante habanero”, proveedor a la Isla de jabón, vinos españoles y lienzos flamencos. Sus actividades abarcan todos los campos. [...] Los derechos de aduanas por su comercio del azúcar, de la carne y del tabaco se elevan a más de 501.000 pesos hacia 1802», GONCALVÈS, Dominique. *Le planteur...*, p. 333 (la cursiva, en el original).

resultante de los ingenios, de distribuir el azúcar en el mercado»; además, «podría obtener la propiedad de aquellos ingenios cuyos dueños no pudieran hacer frente a sus deudas». El citado autor concluye en estos términos el tipo de relación establecida entre producción y distribución:

Aunque hubo una gran pugna de intereses entre hacendados y comerciantes, en esta época nunca estas partes se miraron como enemigos. No hubo rivalidad entre mercaderes y productores del azúcar. [...] El hacendado tenía el poder, y aunque le disgustara enormemente ver los beneficios que, a su costa, obtenía el comerciante, aceptaba las reglas del juego para seguir manteniendo el sistema, su sistema⁶⁶.

Del mundo del comercio y sus conexiones con la nobleza titulada cabría subrayar tres rasgos. El primero, matizando la tesis de Goncalvès, que no era preceptivo pasar por el mundo de la plantación para alcanzar un título nobiliario⁶⁷; los condes de Casa Enrile y de Casa Lombillo, por ejemplo, los obtuvieron desde su única dedicación al tráfico de esclavos, «cuestión de Estado» a los ojos de la Monarquía, dado que el modo de producción esclavista era el motor de un sistema económico estratégico para la Hacienda real, como lo era la minería de metales preciosos en el caso de Nueva España. El segundo, que aun tomando en consideración la potencia económica del comerciante refaccionista, esta figura, todavía en 1833, no había logrado hacerse un hueco en las filas de la nobleza titulada. Y el tercero de los rasgos, que, salvo el marqués de Delicias de Tempú, nacido en Santiago de Cuba, los restantes 5 nobles dedicados a actividades mercantiles eran naturales de la península⁶⁸. Es bien significativo que el primer título concedido a un negrero fuera a Gerónimo de Enrile Guerci, aunque nacido en Cádiz, de ascendencia italiana, formado mercantilmente en una casa de comercio de su abuelo y tíos en Génova y posteriormente activo participante en la Compañía Gaditana de Negros, en la que su padre, de 1765 a 1779, «fue titular del asiento para el comercio de esclavos en América»⁶⁹. En 1773, el futuro marqués de Casa Enrile llegará

66. TORNERO TINAJERO, Pablo. *Crecimiento económico...*, pp. 251-259, *passim*.

67. Refiriéndose al comerciante refaccionista Bernabé Martínez de Pinillos, conde de Villanueva, Goncalvès afirma que «Si, al igual que otros, accedió al estrato de la nobleza titulada, fue después de un largo tiempo, al haber llevado a cabo y con éxito –ellos y sus parientes próximos– una aristocratización. Esta transformación suponía ante todo integrar el mundo del azúcar o de la plantación. En el caso de [...] Martínez de Pinillos] no cabe duda: si en el Real Consulado [ocupa el asiento] reservado a los negociantes, otros documentos [le] presentan explícitamente en su dualidad de *comerciante* y *hacendado* y sus inversiones en la plantación, consagración de su éxito económico, se hallan claramente establecidas. Pinillos poseía dos *ingenios*», GONCALVÈS, Dominique. *Le planteur...*, p. 344.

68. 2 riojanos (condes de Villanueva y de Casa Lombillo), 1 guipuzcoano (marqués del Real Agrado), 1 gaditano (marqués de Casa Enrile) y 1 leonés (conde de La Reunión de Cuba).

69. BRILLI, Catia. «La importancia de hacerse español: la élite mercantil genovesa de Cádiz en el siglo XVIII». En LOBATO FRANCO, Isabel y OLIVA MELGAR, José M.^a (coord.). *El Sistema Comercial Español en la Economía Mundial (siglos XVII-XVIII). Homenaje a Jesús Aguado de los Reyes*. Huelva: Universidad de Huelva, 2013, p. 232.

a La Habana, recuérdese, como director del Asiento General de Negros, que, en realidad, era la mencionada Compañía Gaditana⁷⁰. Tal vez, los restantes nobles peninsulares que protagonicen el gran comercio, y especialmente el de negros, en el contexto del «boom» azucarero iniciado a finales del siglo XVIII acudiesen a Cuba con un bagaje adquirido en los grandes tráficos internacionales promovidos desde Cádiz; Lidia Anes, refiriéndose a los jóvenes que llegaban a Cádiz con vocación y capacidad de introducirse en el comercio y mejorar su posición económica, afirma: «Lo habitual fue que comenzasen desempeñando oficios relacionados con tráfico con las Indias, trabajando para comerciantes ya establecidos, que con frecuencia eran miembros de su familia»⁷¹. No obstante, en el caso al que me vengo refiriendo, el de la incorporación de grandes comerciantes a la nobleza titulada en Cuba, no puedo dar respuesta a todos los casos observados.

Llegados ya a la última dimensión económica de los nobles titulados, la financiera, 16 de ellos (41,0%) (ver Cuadro 4) integraban el sector. Ahora bien, tal vez no sea lo más adecuado hablar de ellos como financieros, sino, al igual que hacen Bahamonde y Cayuela, como «Prestamistas de la Corona», calificando de tales a 5 entre 1713 y 1833⁷². No obstante, aceptando su criterio, habría que incrementar el número, cuando menos, hasta los mencionados 16. Es difícil, realmente, discernir qué era préstamo y qué donación o servicio, puesto que cualquiera de estas acciones fueron realizadas por los distinguidos con un título nobiliario antes de obtenerlo; en otras palabras, eran acciones encaminadas a un fin muy concreto: que la Monarquía las recompensase con dicha gracia. En la documentación relativa a las relaciones de méritos presentadas por los aspirantes a ingresar en la nobleza titulada, o en los reales despachos de los títulos, son frecuentes expresiones tales como «aprontar a la Real Hacienda de La Havana», «contribuir con distinguidos préstamos sin premio alguno», «ocurrir a las urgencias de la Thesorería sin estipendio alguno», «realizar quantiosos préstamos por las urgencias de mi real corona», «adelantar cantidades de pesos hallándose exautas las Caxas y sin crédito para nuevos préstamos» o «suplir en varias ocasiones y sin gratificación alguna a mi Real Hacienda». Tales expresiones y otras del mismo tenor nada tienen que ver con un sector financiero orientado hacia el crédito privado. Este, según vimos al hablar de las actividades mercantiles de los nobles, se hallaba en otras manos, las de los comerciantes refaccionistas. Uno de estos era, recuérdese, el conde de Villanueva, de cuya actividad como prestamista no tengo más evidencia que la de serlo con la Corona. Por otro lado, propongo que los préstamos a la Corona tenían un carácter meramente instrumental y para nada los movía la expectativa de

70. *Ibid.*, p. 232.

71. ANES, Lidia. «Comercio con América y títulos de nobleza: Cádiz en el siglo XVIII». *Cuadernos Dieciochistas*, 2001, 2, p. 124.

72. Marqués del Real Socorro y condes de Lagunillas, de Casa Barreto, de Santa María de Loreto y de Zaldívar, BAHAMONDE MAGRO, Ángel y CAYUELA FERNÁNDEZ, José G. «La creación de nobleza...», pp. 59-60.

beneficios; hacerlo con tal expectativa significaría pecar de ingenuidad, un rasgo de carácter no precisamente presente en la esfera de los negocios. En tanto que instrumentos, los préstamos públicos eran medios muy seguros para alcanzar el siempre anhelado título nobiliario. El mundo del crédito privado, sabido es desde Moreno Fragnals y subrayado por quienes continuaron estudiándolo, pertenecía, reiterando la interpretación de P. Tornero, al «prestamista-mercader», sinónimo de refaccionista. Figura esta análoga a la del «comerciante banquero» peninsular que estudia José R. García y que Luis Alonso vincula estrechamente al comercio de esclavos en Cuba desde finales del XVIII⁷³.

4.2. Negocios, méritos y servicios

Berni y Catalá, en su tratado de 1769 sobre la nobleza titulada, escribe:

El Título de Castilla significa la dignidad de Conde, ò Marques, que el Monarca de España concede a un Vassallo, por méritos, ò servicios, para que se titule Conde, ò Marques de algún Lugar, ò Territorio que le dá, ò tenia antes; ò yá tomando la denominación de su apellido, casa, ò familia⁷⁴.

Aunque es frecuente utilizar la expresión «títulos indianos» o «títulos de Indias», tales títulos no son otra cosa que títulos de Castilla, aunque, cierto es, en determinadas circunstancias, se dictaran normas específicas para ellos. Por tanto, las palabras del mencionado tratadista son aplicables del todo a los títulos obtenidos por naturales o vecinos de cualquier territorio de la América hispana.

En el *Diccionario de Autoridades*, la primera acepción de «Mérito» es «La acción o derecho que uno tiene al premio por lo bien hecho»⁷⁵; llevado al campo de lo profesional, ese bien hacer habría que aplicarlo, en este caso, al hombre de negocios que ejerce adecuadamente su actividad. La también primera acepción de la voz «Servicio» es «El acto de servir»⁷⁶; en materia de títulos nobiliarios, servicio es, por antonomasia, el que se hace a la Corona, aunque también casos hay, más bien excepcionales, o testimoniales, en que puede premiarse a quien presta servicios, de carácter diverso, a la comunidad. Descendiendo de la teoría a la práctica, en la concesión de un título nobiliario tenían que concurrir, según la fórmula habitual de redacción, «Las calidades de honor, mérito y caudal para conservar

73. Véanse GARCÍA LÓPEZ, José R. *Los comerciantes banqueros en el sistema bancario español. Estudio de casas de banca asturianas en el siglo XIX*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1987; ALONSO ÁLVAREZ, Luis. «Comercio exterior...», pp. 89-90.

74. BERNI Y CATALÁ, Joseph. *Creación, Antigüedad, y Privilegios, De los Tít. Cast^o. Con Real Privilegio. Valencia, año 1769*. Valencia: Librerías París-Valencia S. L., 1998, p. 89 (ed. facsimilar).

75. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces [...]*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1734, t. IV (1734).

76. *Ibid.*, tomo VI (1739).

la dignidad del título»; aunque lo del caudal no solo para esa conservación, sino también para poder «servir» al monarca.

El conocimiento de los méritos y los servicios lo proporcionan por excelencia los reales despachos de los títulos o, en su defecto, las relaciones de méritos y servicios alegados en las solicitudes de los títulos, si bien tales despachos suelen ser una mera reproducción de esas relaciones. En la columna n.º 5 del Cuadro A del Apéndice figuran unos y otros, pudiendo observarse, por lo que atañe a la combinatoria, la heterogeneidad de la casuística. He prescindido de reflejarla toda en el Cuadro 6, puesto que tomo en cuenta tan solo aquello que considero más iluminador de lo que la Monarquía estimaba meritorio respecto al ejercicio de la actividad profesional y a los servicios que se le prestaban; de aquí que haya dejado al margen los méritos o servicios de familiares; los derivados del desempeño de otras actividades por un mismo individuo que no fueran las estrictamente económicas; los asociados al ejercicio de cargos municipales, y los que he denominado «Otros», correspondientes, en su práctica totalidad, a las protocolarias fórmulas «Distinguida calidad, notoria hidalguía y nobleza», «Notorias circunstancias, méritos y servicios», «Calidad, circunstancias y particulares méritos y servicios en mi Real obsequio» u otras similares. En cuanto al número de nobles titulados de los que dispongo de información, mostrado en el inmediato Cuadro 6, es de 35, un 79,5% del total de los 44 que figuran en el Cuadro A del Apéndice.

MÉRITOS/SERVICIOS	N.º	%
Pecuniarios	26	37,7
Bienes diversos	18	26,1
Hombres	14	20,3
Profesionales	8	11,6
Colonización	2	2,9
Eclesiásticos	1	1,4
TOTAL	69	100,0

Cuadro 6. Méritos y servicios recompensados con un título nobiliario: Cuba, 1700-1833.

Fuente: Base de datos (ver nota n.º 7).

Aun siendo conceptualmente materias distintas, servicios pecuniarios, servicios en bienes y servicios en hombres, que representan un 84,1%, forman una unidad, dado que son traducibles en dinero. Hablar de servicios pecuniarios (37,7%) es hacerlo de donaciones en efectivo y de renunciias a percibir sueldos o intereses de préstamos o, incluso, de renunciias al reintegro de préstamos contra la Monarquía. A ellos hay que agregar, por otras vías, los servicios que constituyen un alivio de cargas financieras de la Monarquía, como es el caso de bienes diversos (26,1%) –donaciones de tierras, de edificios, de medios de transporte, de ganado,

de cosechas, de cajas de azúcar o de víveres– o en hombres (20,3%) –esclavos, soldados a los que se recluta se les dota de sus correspondientes equipamientos y salarios, acuartelamiento de tropas o mano de obra para ejercer tareas diversas, entre las que las fortificaciones ocupaban un lugar destacado–. Esto no fue una especificidad de Cuba, sino lo común en el conjunto de la América hispana, al responder a una única causa ya mencionada: «las urgencias de mi real corona»; todo, fuera de la naturaleza que fuera, venía bien para aliviar el gasto público. Unos ejemplos, dentro de una variada casuística, ilustran sobradamente hasta dónde podía llegarse: la razón que movió a Gonzalo F. Recio de Oquendo y Hocés a solicitar su marquesado con la denominación de Real Proclamación (1763) es bien explícita: haber corrido con los gastos de las exaltaciones al trono de los monarcas Luis I, Fernando VI y Carlos III en La Habana⁷⁷; el hacendado azucarero Nicolás de Cárdenas fue distinguido en 1785 con el marquesado de Prado Ameno por contar entre sus méritos, como capitán que era del Regimiento de Voluntarios de Caballería Ligera de La Habana, haber contribuido «al lustre y esplendor del cuerpo con los costos extraordinarios de Estandartes y Clarines de plata que portó la oficialidad» hasta 1769, año de su retiro⁷⁸; entre los méritos reconocidos al hacendado, además de fiscal del Cuerpo de Artillería y de Ingenieros de La Habana, Francisco Ponce de León y Maroto para obtener en 1818 el condado de Casa Ponce de León y Maroto figura abonar «de su bolsillo los suplementos de papel y agentes, así en las causas de oficio como en las demás que actuaba, sin recibir sueldo ni emolumento alguno»⁷⁹.

Mas las aportaciones de dinero a la Monarquía, o las destinadas a exaltarla, no se circunscribían tan solo a lo mencionado, sino que tenían también otros rostros. Por ejemplo, la adquisición del título bajo la fórmula del «beneficio», recurso –el único que he hallado en este ciclo nobiliario 1760-1833 que vengo tratando– al que acudió en 1829 Gabriel Calixto Lombillo y Herce para obtener el título de conde de Casa Lombillo, quien lo adquirió por 22.000 ducados al convento benedictino de Nuestra Señora de Montserrat de Madrid⁸⁰. O los «suplementos» que la Corona, a través de la Cámara de Castilla o de la Contaduría de Cuentas, exigía a quienes, poseyendo méritos o habiendo realizado servicios, una u otra institución, exigían que realizasen un «servicio extraordinario» para compensar la insuficiencia de tales méritos y servicios. Este fue el caso de José J. Portuondo y Rizo, con quien abrí este estudio, para obtener el condado de Santa Inés; o los casos de quienes habrían de ser los también condes de Fernandina (1816), de Villamar (1816), de

77. AGI, Títulos de Castilla, Leg. 7-B, Expte. Real Proclamación.

78. AGI, Tít. Cast^a, Leg. 7-B, Expte. Prado Ameno.

79. AGI, Tít. Cast^a, Leg. 1, n.º 6.

80. Véase ZABALA MENÉNDEZ, Margarita. *Coronas de Indias. Genealogía de los títulos nobiliarios concedidos en Indias*. Sevilla: Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2006, vol. I, p. 285. El precio que abonó por el título lo aporó yo por deducción del de los otros dos que Felipe V concedió en 1728 al monasterio para su reparación.

Casa Ponce de León y Maroto (1818), de Baynoa (1820) y del marqués de Campo Florido (1826)⁸¹.

Tanto el «beneficio» como los «servicios extraordinarios» para obtener un título nobiliario obedecían a la ya mencionada penuria endémica de la Real Hacienda. Una penuria que, en coyunturas bélicas, se agravaba, como sucedió, por lo que a Cuba se refiere, durante la invasión inglesa de La Habana en 1762. Con posterioridad, los hombres de negocios continuarían contribuyendo con numerario, hombres, armas y pertrechos a la mejor resolución de las guerras contra la Convención Francesa y contra la Francia napoleónica. Tales contribuciones, así como en algunos casos hechos de armas o tareas de gobierno y burocráticas, darían la oportunidad a quince de esos hombres de exponer méritos «de guerra» a la hora de solicitar sus títulos nobiliarios⁸². En última instancia, la guerra era siempre una ocasión de lo más propicia para, además de poder proporcionar cualquier tipo de merced real, testimoniar y afirmar lealtades a la Corona por parte de las élites sociales, más aún, como es el caso, cuando tan distante se estaba de la Corte, al ser Cuba territorio de «rey ausente».

Indisociables de lo económico son también los méritos derivados de la colonización, empresa esta en la que la Corona se hallaba del todo interesada, pues suponía ir ocupando tierras baldías y transformarlas en productivas, traducible en un incremento de los ingresos fiscales, en asentamientos de población o en la mejora de posiciones geoestratégicas⁸³. Servicios a premiar también lo eran, aunque esto ya de carácter puramente ideológico, los que se hicieran a la Iglesia, como fue el caso del marqués de Cárdenas de Montehermoso (1764), que acogió

81. AGI, Tít. Cast^a: Leg. 4, Expte. Fernandina; Leg. 12-B, Expte. Villamar; Leg. 1, n.º 6, Expte. Casa Ponce de León y Maroto; Leg. 1, Expte. Baynoa; Leg. 2, Expte. Campo Florido.

82. Invasión inglesa: marqués de Real Proclamación (1763); marqués de Cárdenas de Montehermoso (1764); conde de Gibacoa (1764); marqués del Real Agrado (1764); conde de Macuriges (1765); conde de Buena Vista (1766); conde de Lagunillas (1775); marqués de Prado Ameno (1785); conde Casa Barreto (1786). Convención: conde de Zaldívar (1796); marqués de Santa Olalla (1819). Independencia: conde de Fernandina (1816); conde de San Esteban de Cañongo (1815); conde de Baynoa/Casa Baynoa (1820); conde de Villanueva (1825), y los mencionados Zaldívar y Santa Olalla.

83. Sin entrar en las vicisitudes del proyecto, que no era ni más ni menos que un asiento, «Gabriel Beltrán de Santa Cruz y Aranda obtiene en 1768 su título de [conde de] San Juan de Jaruco en contrapartida a la fundación de una nueva ciudad, precisamente de ese nombre. Ella sería capaz de servir a modo de base contra una nueva invasión de La Habana por el enemigo y habría de poblarse con familias repatriadas de La Florida», GONCALVES, Dominique. *Le planteur...*, pp. 166-167. El título, no obstante, le fue despachado antes de que hiciera realidad el proyecto, por lo que la Contaduría General, en 1773, informaba de que «el atraso que padece la Población ofrecida y a que se constituyó el nominado Don Gabriel Beltrán de Santa Cruz dimana de habersele franqueado antes de tiempo del Título de Castilla, pues que lo mismo fue obtenerle que entregar al abandono el efecto de la mayor parte de los capítulos de la contrata [...] de las ocho o nueve casas que se suponían construidas no resulta que aún se hayan abierto los cimientos de la primera», AGI, Tít. Cast^a, Leg. 9, Expte. San Juan de Jaruco.

en sus haciendas a comunidades de religiosos durante el sitio de La Habana⁸⁴ – recuérdese que, en 1758, al marqués de Jústiz de Santa Ana se le premió haber construido a sus expensas la iglesia parroquial de San Carlos de Matanzas–. La Monarquía, en sintonía, como no podía ser menos, con las élites sociales, era muy sensible a lo que significara atender las necesidades del clero por su capacidad para influir en la sumisión de los trabajadores, antes que ningún otro de los esclavos, de las plantaciones; se pretendía evitar a toda costa una repetición de lo sucedido en Haití en la década de 1790 con la revolución de los negros⁸⁵.

Y por lo que se refiere al reconocimiento de los méritos profesionales, puntualizo que, si bien en el Cuadro A figuran 24 nobles con ellos, en el Cuadro 6 se reducen a 8 (11,6%), que son a quienes se les premian los contraídos en el ejercicio de las actividades estrictamente económicas –los restantes méritos corresponden a otras actividades profesionales, entre las que la milicia ocupaba el primer lugar, seguida de las tareas gubernativas y burocráticas, sólidas fuentes aportadoras, las tres, de méritos a la hora de solicitar un título nobiliario–. De esos 8 nobles, a 3 se les premia, entre otros méritos, ser tratantes de esclavos; a 1 fomentar las haciendas que ha heredado, y a los 4 restantes, siendo por mi parte laxo en cuanto al significado de mérito profesional, por poseer haciendas de caña, de café, de tabaco y de ganado, aunque esto tenía menos que ver con la meritocracia empresarial que con la explicitación de poseer bienes de fortuna para, según la fórmula de redacción habitual, «mantener el lustre y decoro de su persona y casa» del solicitante del título.

5. CONCLUSIONES

Partiendo de una Cuba prácticamente yerma en títulos nobiliarios durante las seis primeras décadas del siglo XVIII, en que recibió tan solo 4, arribamos a una Cuba en la que a partir de 1762, como reacción a la toma de La Habana por los ingleses, todo comenzó a ser diferente; por lo que se refiere al proceso de formación de la nobleza titulada, la diferencia radicó en que, entre ese año y el de 1833, 47 de sus naturales, o avecindados en ella, masivamente criollos y habaneros, fueron distinguidos con la más preciada de las mercedes reales en términos de notabilidad social, como era un título nobiliario.

Se trataba de individuos ocupados profesionalmente en el gobierno, la burocracia, la milicia, la Iglesia y los negocios. Ahora bien, con un más que acusado

84. AHN, Consejos, Leg. 5.315, n.º 4, fols. 16v.-20v.

85. En el despacho del título de marqués de Santa Olalla (1819) se considera un mérito «Que cuando acaeció la sublevación de los negros de vuestro ingenio de fabricar azúcar, aprehendisteis por vos mismo los reos, para que no se propagasen ideas tan perjudiciales en aquella Isla, y sufrieran gran pérdida vuestros bienes», AGI, Títos. Castª, Leg. 10, Expte. Santa Olalla, y Leg. 4, Expte. Delicias de Tempú.

desequilibrio en favor de estos últimos, como lo manifiesta que, de los 51 individuos ennoblecidos, 44 (86,3%) se dedicaran a actividades económicas. No obstante, en pro del rigor, el análisis lo he centrado no en esos 44, sino en 39 (88,6%), puesto que hubo 5 hacendados (11,4%) de los que no he podido conocer a qué destinaban sus propiedades rústicas.

Lo cual para nada supone que tan solo lo económico regulara las actividades profesionales de esos 39 nobles que obtenían el grueso de sus ingresos de las actividades agropecuarias, mercantiles o financieras, ya que 32 (82,0%) (véase Cuadro A) compatibilizaban tales actividades con otras, entre las que merecen subrayarse las militares (20,62,5%) y, a notable distancia de estas, las gubernativas y burocráticas (12, 37,5%).

Si la presencia de representantes del gobierno territorial, de la burocracia y de la milicia profesional en las filas de la nobleza titulada habla de la profunda redefinición geopolítica de Cuba a partir de 1762, la de los hombres de negocios lo hace de la también profunda redefinición de la isla como un espacio clave de producción y de distribución en la estructura del capitalismo internacional. Desde una perspectiva comparatista ahora, Cuba, en el marco de la América hispana, presenta una singularidad: haber sido el territorio, con gran diferencia respecto a los restantes, que más títulos nobiliarios acaparó desde mediados del XVIII hasta la desaparición de los virreinos, en la década de 1820.

Si líneas arriba he señalado el más que acusado desequilibrio en favor de los nobles titulados empresarios respecto a los dedicados a otras actividades profesionales, no menor es el desequilibrio existente entre los diferentes sectores y subsectores económicos en que se encuadraban esos nobles. El desequilibrio lo era, con mucho, en favor del subsector azucarero, en progresiva expansión durante la segunda mitad del Setecientos, hasta acelerarse como nunca antes a partir del «boom» productivo que se inicia en la década de 1790 y se continúa durante el Ochocientos. Un cultivo secular en Cuba, como era el tabaco, ciertamente que agostado tras la implantación en 1717 de la Real Factoría en La Habana, iba deviniendo en testimonial a medida que se expandía el azúcar, si bien hacendados hubo que debieron su título a sus campos tabaqueros. Y aunque también palideciendo junto a las magnitudes productivas del azúcar, el cultivo del café sigue una trayectoria inversa a la del tabaco, pues supo de un notable crecimiento en las primeras décadas del XIX, en una óptima coyuntura del mercado internacional, lo cual favoreció que hacendados cafetaleros supieran de las dulzuras de un título nobiliario. Lo mismo puede decirse de quienes se orientaron hacia la explotación ganadera, un sector este medular para el sistema de transportes, a la vez que para el aprovisionamiento de carne a la población y de pieles a las tenerías. No obstante, azucareros, tabacaleros, cafetaleros y ganaderos no constituían mundos separados, pues, si no en todos los casos, ni mucho menos, sí hubo nobles que los compatibilizaron.

Como también los hacendados dedicados al azúcar, al café y al tabaco compatibilizaron estos cultivos con la actividad industrial, al transformarlos en sus

haciendas. Mas no he hallado un solo caso de un noble titulado presente en otro subsector diferente al de la transformación de sus cultivos. El interés por la industria se manifiesta únicamente, a partir de la última década del XVIII, en la búsqueda de la modernización técnica de los ingenios azucareros.

En cuanto al comercio, no fue, desde luego, un sector en el que la nobleza titulada tuviera una presencia reseñable, al menos en términos de individuos a él dedicados. Los cuatro que mediante la distribución accedieron a la riqueza lo hicieron por tres vías: una, a través del tráfico de esclavos; la otra, a través de una práctica monopolística y corrupta propiciada por el ministro Godoy, y la tercera, practicando el comercio de refacción, una excepcionalidad entre los nobles titulados. Excepcionalidad porque la intermediación en una Cuba carente de tantos productos y, por tanto, dependiente de las importaciones, no estaba en las manos de esos nobles, sino en las del comerciante denominado «refaccionista», implicado igualmente en la exportación de los productos cubanos. Un comerciante este de sólidas bases económicas que, en tanto que propietario del capital circulante, respondía, en una Cuba también carente de una institución financiera como tal, a la figura de lo que en la metrópoli sería el «prestamista mercader» o «comerciante banquero»⁸⁶. Tal vez hubiera, y esta es una cuestión que merecería ser abordada, refaccionistas que poseyeran más capital que algunos nobles titulados. Sin embargo, al menos hasta 1833, el mundo económico del refaccionista no parecía ser equiparable, en términos de estima social, al del que dotaba por excelencia de identidad a la nobleza cubana: la gran plantación, línea de fuerza de la economía de la isla y hacia la que se hallaban volcados preferentemente, como es sabido, sus integrantes.

El caso de los refaccionistas enriquecidos pero ajenos al universo nobiliario sugiere que todavía pudiera tener vigencia la dimensión cualitativa del dinero. Si la posesión de bienes de fortuna, junto a las calidades de honor, méritos y servicios, era preceptiva para lograr un título nobiliario, tal parece que se tomara en cuenta la procedencia de tales bienes; a los que tenían su origen en el comercio sin más no les había llegado aún la hora de ser tomados en consideración para titular.

Aunque, en realidad, el reconocimiento de la actividad económica como un mérito *per se*, es decir, poseedora de un espacio propio en la escala de valores sociales, brillaba por su ausencia. Si en algunos despachos de los títulos nobiliarios se mencionaba tal mérito, casos, por ejemplo, de la trata negrera o de la mejora de las haciendas, lo eran por ser traducibles en dinero y, en última instancia, en potenciales servicios económicos, bajo diversas fórmulas, al Estado, además de que la trata negrera constituía por sí misma un servicio.

Me da pie esto a una consideración final que me permite retomar lo que planteaba al inicio de mi estudio: que la avidez de recursos económicos por parte de la Monarquía no era menor que la de todos aquellos que, pudiendo, aspiraban a

86. Véase nota n.º 73.

obtener el símbolo de la máxima consideración social, como era un título nobiliario. Pero no solo se aspiraba a este, sino también a cualquier otra real merced que manifestara públicamente notabilidad, tratárase, excepto la Grandeza de España –esta llegaría ya a los hijos, o nietos, de algunos de los nobles contemplados en este estudio–, del ingreso en una orden de caballería, o en una orden civil, de la obtención de una condecoración, de una plaza honorífica de gentilhombre o de mayordomo de palacio, o de una llave con acceso a la Cámara del rey, etcétera; que de todo esto, como en el resto de las noblezas tituladas de la América hispana, había en las filas de la de Cuba. El lamento de José de Joaquín de Portuondo y Rizo de que negarle la solicitud del título de conde de Santa Inés, aun disfrutando de otros símbolos de estatus, supusiera el «descrédito de su familia» habla bien de esa avidez, aprovechada hábilmente por la Monarquía para obtener ingresos vía «servicios». En realidad, se trataba de dos avides que se alimentaban en una perfecta circularidad. De ahí que haya hablado de economía donativa, sinónimo de ayudas mutuas, de *Do ut des*. Por esto, considero que el debate sobre el tipo de relación establecida entre el Estado y las élites sociales cubanas, que es como decir habaneras, en el marco cronológico en que me he movido, no puede plantearse en términos de bipolaridad, sino de complementariedad: ni el Estado fue cautivo de esas élites, ni estas lo fueron de él, pues ambas instancias se necesitaban; digamos que la relación entre ellas era de recíproca «cautividad». Que Carlos III pusiera en marcha una bien pronta y generosa política de ennoblecimiento en Cuba, ciertamente, no tuvo que ver tan solo con agobios hacendísticos, sino también con la imperiosa necesidad política de conformar unas élites, vinculándolas a la Corona mediante la creación de *pares* cuyo *primus* era el monarca.

Es del todo elocuente que los primeros cubanos a quienes Carlos III ennoblecía –dejo al margen, por tratarse de militares profesionales y ajenos a la vida de Cuba, a los dos títulos otorgados a los familiares de los héroes del El Morro en 1762, Luis Vicente de Velasco Fernández de Isla y Vicente González de Bassecourt– tuvieran que ver tanto con su lealtad al monarca frente al invasor inglés de La Habana como con los mundos de la plantación, del gobierno y de la milicia, con frecuencia confluyentes en una misma persona. Si con estos gestos Carlos III proclamaba su voluntad de reconocer a quien bien le sirviera en territorio tan distante de él como era el cubano, el gesto de Gonzalo F. Recio de Oquendo y Hoces de financiar las exaltaciones al trono de los Borbones Luis I, Fernando VI y Carlos III lo tomo como declaración de las élites sociales de Cuba de manifestarle su lealtad y, por extensión, a la Monarquía –los casos que hubo de desafeciones a ella o de colaboracionismo con el enemigo durante la invasión inglesa y bajo el gobierno napoleónico lo fueron tan solo testimoniales–. La denominación del título que eligió y obtuvo Recio de Oquendo no podía ser más expresivo: marqués de la Real Proclamación.

Deseo que mi estudio contribuya a continuar indagando sobre cuestiones que yo no he podido abordar en él. Señalaré, al menos, cuatro. La primera, los caminos que los nobles titulados dedicados a actividades económicas transitaron

para acceder a tareas gubernativas, burocráticas o militares; cuestión que puede formularse igualmente en un sentido inverso: los caminos que siguieron quienes, procedentes del gobierno, de la burocracia o de la milicia, participaron también en actividades económicas. La segunda, el balance ajustado del peso que, en la concesión de un título nobiliario a un individuo dedicado a diferentes actividades profesionales, no solo a los negocios, tenía cada una de ellas como aportadoras de méritos. La tercera de las cuestiones, las vicisitudes que podían ocurrir entre la solicitud del título y su concesión, o las razones que las instituciones preceptivas alegaban para que el monarca no lo concediera; del mismo modo que hubo también casos de individuos que, habiendo obtenido un título, renunciaron a él. Y la cuarta y última de las cuestiones, en nada baladí, la de la carrera de los nobles titulados tras otras mercedes reales, además del título nobiliario.

6. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

6.1. Fuentes

Utilizadas en la elaboración de la base de datos del presente estudio.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI)

Títulos de Castilla: Legs. 1; 2; 4; 5; 7-A; 7-B; 9; 10; 12-A y 12-B.

Contratación: Leg. 5.790, L.3.

Santo Domingo: Legs. 475; 669; 1.477.

Indiferente: Legs. 109-1; 1.609.

ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA (AGMJ)

Legs.: 51-3, n.º 334; 68-1, n.º 506; 109-1, n.ºs 984 y 985; 275, n.º 2.643, docs. 2 y 3.

Caja 54-1, n.º 350.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (AGS)

Secretaría de Guerra. Leg. 6.863, Exp. 41.

Gracia y Justicia. Legs. 871; 872, doc. 103; 872, doc. s/n.º

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN)

Consejos. Legs. 2.753, n.º 97; 5.286, n.º 5; 5.315, n.º 4; 5.338, n.º 1; 8.976, n.º 203; 8.977, n.º 276; 8.978, n.º 412; 8.979, n.º 6.068; 8.980, n.ºs 346, 738, 739, 1.247 y 1.365; 8.981, n.º 1.249; 9.968, n.º 6; 9.985, n.ºs 3 y 4; 11.756, n.ºs 11 y 15; 11.758, n.ºs 3 y 11; 11.760, n.ºs 5, 9 y 10.

Consejos. Libros 620, a. 1709; 626, a. 1761; 627, a. 1763, 1764, 1765 y 1.766; 628, a. 1770, 1772, 1774 y 1775; 630, a. 1796; 634, a. 1833; 2.753, a. 1760, n.ºs 32 y 34; a. 1763, n.º 9; a. 1764, n.ºs 22, 29 y 30; a. 1765, n.º 6; a. 1766-1767, n.º 7; a. 1770, n.º 1; a. 1771, n.º 19; a. 1774, n.º 4; 2.758, a. 1774, n.º 42; 2.759, a. 1793, n.ºs 42 y 66.

Estado: Legs. 216-2, n.º 1.934; 3.475-1, n.º 97; 8.977, n.º 276.

6.2. Bibliografía

- ALONSO ÁLVAREZ, Luis. «Comercio exterior y formación de capital financiero: el tráfico de negros hispano-cubano (1821-1868)». *Anuario de Estudios Americanos*, 1994, 51-2, pp. 75-92.
- AMORES CARREDANO, Juan B. «El Joven Arango y Parreño: Origen del Proyecto Político-económico de la Sacarocracia Habanera (1786-1794)». *Estudios Americanistas*, 1995, 12, pp. 59-77.
- AMORES CARREDANO, Juan B. «La renta del tabaco en Cuba a finales del siglo XVIII». En GONZÁLEZ ENCISO, Agustín y TORRES SÁNCHEZ, Rafael (eds.). *Tabaco y Economía en el siglo XVIII*. Pamplona: Eunsa, 1999, pp. 123-137.
- AMORES CARREDANO, Juan B. «La élite cubana y el reformismo borbónico». En LATASA, Pilar (coord.). *Reformismo y sociedad en la América borbónica. In memoriam Ronald Escobedo*. Pamplona: Eunsa, 2003, pp. 133-154.
- AMORES CARREDANO, Juan B. «Las élites cubanas y la estrategia imperial borbónica en la segunda mitad del siglo XVIII». En NAVARRO GARCÍA, Luis (coord.). *Élites urbanas en Hispanoamérica (De la conquista a la Independencia)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005, pp. 189-196.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco. *Necesidad y venalidad. España e Indias, 1704-1711*. Madrid: Instituto de Estudios Constitucionales, 2008.
- ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y FELICES DE LA FUENTE, M.^a del Mar (eds.). *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*. Madrid: Siglo XXI, 2011.
- ANES, Lidia. «Comercio con América y títulos de nobleza: Cádiz en el siglo XVIII». *Cuadernos Dieciochistas*, 2001, 2, pp. 109-149.
- ATIENZA, Julio de. *Títulos nobiliarios hispanoamericanos*. Madrid: M. Aguilar, 1947.
- ATIENZA, Julio de. *Nobiliario español. Diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios*. Madrid: M. Aguilar, 1948.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel. «Cuba corazón de Ultramar: política y economía en las relaciones de las élites hispano-antillanas con España (1830-1868)». En CAYUELA FERNÁNDEZ, José G. (coord.). *Un siglo de España: centenario 1898-1998*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 1998, pp. 223-244.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel y CAYUELA FERNÁNDEZ, José G. «La creación de nobleza en Cuba durante el siglo XIX». *Historia Social*, 1991, 11, pp. 57-82.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel y CAYUELA FERNÁNDEZ, José G. *Hacer las Américas. Las élites coloniales españolas en el siglo XIX*. Madrid: Alianza Editorial-Quinto Centenario, 1992.
- BARRAS DE ARAGÓN, Francisco de las. «Noticias y documentos de la expedición del conde de Mompo [sic] a la isla de Cuba». *Anuario de Estudios Americanos*, 1952, IX-1, pp. 513-548.
- BERNI Y CATALÁ, Joseph. *Creación, Antigüedad, y Privilegios, De los Tít. Cast^a. Con Real Privilegio. Valencia, año 1769*. Valencia: Librerías París-Valencia S. L., 1998, p. 89 (ed. facsimilar).

- BRILLI, Catia. «La importancia de hacerse español: la élite mercantil genovesa de Cádiz en el siglo XVIII». En LOBATO FRANCO, Isabel y OLIVA MELGAR, José M.^a (coord.). *El Sistema Comercial Español en la Economía Mundial (siglos XVII-XVIII). Homenaje a Jesús Aguado de los Reyes*. Huelva: Universidad de Huelva, 2013, pp. 225-255.
- CADENAS ALLENDE, Francisco de. *La nobleza en Hispanoamérica*. Madrid: Eds. Hidalguía, 1979.
- CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio Alonso de. *Títulos nobiliarios con grandeza de España concedidos en Indias (su heráldica y genealogía)*. Madrid: Ediciones Hidalguía, 1984.
- CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio Alonso de. *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles*. Madrid: Ediciones Hidalguía, 1995.
- CALCAGNO, Francisco. *Diccionario biográfico cubano (Comprende hasta 1878)*. Nueva York: Imprenta y Librería de N. Ponce de León, 1878.
- CARTAYA BAÑOS, Juan. «No se expresare en los títulos el precio en que compraron». Los fundadores de la Maestranza de Caballería de Sevilla y la venta de títulos nobiliarios durante el reinado de Carlos II». *Historia y Genealogía*, 2012, 2, pp. 5-35.
- CASALS COSTA, Vicente. «Montes e ingenieros en Ultramar. Las ideas sobre protección del bosque de Cuba y Filipinas durante el siglo XIX». En PESET REIG, José Luis (coord.). *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica. Trabajos del Programa Movilizador «Relaciones científicas y culturales entre España y América»*. Madrid: CSIC, 1989, vol. 3, pp. 357-388.
- CAYUELA FERNÁNDEZ, José G. «Los capitanes generales de Cuba: Elites coloniales y elites metropolitanas (1823-1898)». *Historia Contemporánea*, 1996, 13-14, pp. 197-222.
- Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces [...]*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1734, t. IV (1734) y t. VI (1739).
- FELICES DE LA FUENTE, M.^a del Mar. «Silencios y ocultaciones en los despachos de los títulos nobiliarios. Análisis crítico de su contenido». *Chronica Nova*, 2010, 36, pp. 229-252.
- FELICES DE LA FUENTE, M.^a del Mar. *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1701-1746). Entre el mérito y la venalidad*. Almería: Universidad de Almería, 2012.
- FELICES DE LA FUENTE, M.^a del Mar. *Condes, Marqueses y Duques. Biografías de nobles titulados durante el reinado de Felipe V*. Aranjuez (Madrid): Doce Calles, 2013.
- GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo. *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano-Americana. Diccionario Heráldico y Genealógico de apellidos españoles y americanos*. Madrid: Hauser y Menet S. A., 1920-1963, 86 vols.
- GONCALVÈS, Dominique. «La politique de concession de titres de Castille et de grandesses d'Espagne à La Havane entre 1759 et 1833». *Cahiers des Amériques latines*, 2007, 54-55, pp. 155-174.
- GONCALVÈS, Dominique. *Le planteur et le Roi. L'aristocratie havanaise et la couronne d'Espagne (1763-1838)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2008.
- GONZÁLEZ-DORIA, Fernando. *Diccionario heráldico y nobiliario de los reinos de España*. San Fernando de Henares (Madrid): Editorial Bitácora, 1987.
- GONZÁLEZ-DORIA, Fernando. *Diccionario heráldico y nobiliario*. San Fernando de Henares (Madrid): Trigo Ediciones, 2000, vols. 1 y 2.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Doria. «Tabaco y poder. La primera factoría de La Habana». En GONZÁLEZ ENCISO, Agustín y TORRES SÁNCHEZ, Rafael (eds.). *Tabaco y Economía en el siglo XVIII*. Pamplona: Eunsa, 1999, pp. 107-122.
- GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, M.^a Dolores. «Azúcar y política en el Real Consulado de Comercio de La Habana». En GUICHARNAUD-TOLLIS, Michèle (coord.). *Le Sucre dans l'espace Caraïbe Hispanophone. Stratégies et représentations*. París: L'Harmattan, 1998, pp. 31-50.

- GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, M.^a Dolores. *Cuba, la isla de los ensayos. Cultura y sociedad (1790-1815)*. Madrid: CSIC, 1999.
- GONZÁLEZ-RIPOLL NAVARRO, M.^a Dolores. «Vínculos y redes de poder entre Madrid y La Habana: Francisco Arango y Parreño (1765-1837), ideólogo y mediador». *Revista de Indias*, 2001, LXI-222, pp. 291-305.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel. «Reformismo borbónico y contestación social: La erección del monopolio de tabaco en La Habana (1717-1723)». *Librosdelacorte.es.*, 2016, Monográfico 4, s. p.
- HERRERA JEREZ, Miriam. «La complejidad social del paisaje agrario habanero: La pequeña y mediana producción en el proceso de fomento y expansión cafetalera (1790-1050)». En PIQUERAS, José A. (ed.). *Plantación, espacios agrarios y esclavitud en la Cuba colonial*. Castelló de la Plana-Madrid: Universitat Jaume I-Casa de las Américas, 2017, pp. 163-184.
- KUETHE, Allan J. *Cuba, 1753-1815: Crown, Military and Society*. Knoxville: University of Tennessee Press, 1986.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo. *Los americanos en las Órdenes nobiliarias (1529-1900)*. Madrid: CSIC, 1947, 2 vols.
- LUQUE TALAVÁN, Miguel. *Bibliografía Española de Genealogía, Heráldica, Nobiliaria y Derecho Nobiliario en Iberoamérica y Filipinas (1900-1997)*. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 1999.
- MARTÍNEZ DE SALINAS ALONSO, M.^a Luisa. «Reformismo fiscal americano: incidencia en las clases privilegiadas». En LATASA, Pilar (coord.). *Reformismo y sociedad en la América borbónica. In memoriam Ronald Escobedo*. Pamplona: Eunsa, 2003, pp. 111-130.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Martín. *Santiago de la Cuesta Manzanal, conde de la Reunión de Cuba (Emigrante, hacendado, comerciante esclavista)*. Astorga (León): Centro de Estudios Astorganos «Marcelo Macías», 2012.
- MARURI VILLANUEVA, Ramón. «De la vieja Montaña a la Nueva España: Los caminos hacia la nobleza titulada (siglo XVIII)». En ARANDA PÉREZ, Francisco J. (coord.). *Burgueses o ciudadanos en la España Moderna*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2003, pp. 257-302.
- MARURI VILLANUEVA, Ramón. «Nacidos para triunfar: Promoción de indios de la España cantábrica a la nobleza titulada». En SAZATORNIL RUIZ, Luis (ed.). *Arte y mecenazgo indiano: del Cantábrico al Caribe*. Gijón: Ediciones Trea, 2007, pp. 141-172.
- MARURI VILLANUEVA, Ramón. «Poder con poder se paga: Títulos nobiliarios beneficiados en Indias (1681-1821)». *Revista de Indias*, 2009, 246, pp. 207-240.
- MARURI VILLANUEVA, Ramón. «La nobleza titulada en los virreinos indios (siglos XVIII-XIX)». En FRANCO RUBIO, Gloria; GONZÁLEZ HERAS, Natalia y LORENZO ÁLVAREZ, Elena de (coords.). *España y el continente americano en el siglo XVIII. Actas del VI Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII*. Madrid-Gijón: Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII-Ediciones Trea, 2017, pp. 335-351.
- MEDINA MARTÍNEZ, Edurne. «La oficialidad del ejército regular: vía de ascenso criollo en Cuba a finales del siglo XVIII». En NAVARRO GARCÍA, Luis (coord.). *Élites urbanas en Hispanoamérica (De la conquista a la Independencia)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005, pp. 197-201.
- MOGROBEJO, Endika (coord.). *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía: adición al «Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles*

- y americanos», por Alberto y Arturo García Carraffa. Bilbao: Mogrobejo-Zabala S. L., 1995-2000, 18 vols.
- MORENO FRAGINALS, Manuel. *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. Barcelona: Crítica, 2001 (1.ª ed. cubana, 1964).
- NIETO CORTADELLAS, Rafael. *Dignidades Nobiliarias en Cuba*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1954.
- NIETO CORTADELLAS, Rafael. *Genealogías Habaneras*. Madrid: Ediciones Hidalguía, 1979-1996, 4 vols.
- ORTEGA DEL CERRO, Pablo. *Siluetas de cambio: experiencias de transformación social de la élite naval (siglos XVIII-XIX)*. Murcia: Universidad de Murcia, 2017 (tesis doctoral, inédita).
- PARCERO TORRE, Celia. «La élite habanera en la segunda mitad del siglo XVIII: Lorenzo Montalvo, intendente de marina de La Habana». En NAVARRO GARCÍA, Luis (coord.). *Élites urbanas en Hispanoamérica (De la conquista a la Independencia)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005, pp. 229-240.
- PEZUELA, Jacobo de la. *Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de la Isla de Cuba*. Madrid: Imprenta del Establecimiento de Mellado, 1863-1866, 4 vols.
- RAMÍREZ PÉREZ, Jorge F. «Haciendas cafetaleras en la región histórica de la sierra del Rosario (1790-1850)». En PIQUERAS, José A. (ed.). *Plantación, espacios agrarios y esclavitud en la Cuba colonial*. Castelló de la Plana-Madrid: Universitat Jaume I-Casa de las Américas, 2017, pp. 139-161.
- SANZ TAPIA, Ángel. *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de gobierno americanos bajo Carlos II*. Madrid: CSIC, 2009.
- SARRALBO AGUARELES, Eugenio. «La fundación de Jaruco en Cuba y los primeros condes de este título». *Anuario de Estudios Americanos*, 1951, VIII-1, pp. 443-501.
- SERRANO ÁLVAREZ, José M. «El poder y la gloria: élites y asientos militares en el astillero de La Habana durante el siglo XVIII». *Studia Historica. Historia Moderna*, 2013, 35, pp. 99-125.
- SERRANO ÁLVAREZ, José M. y KUETHE, Allan J. «La familia O'Farrill y la élite habanera». En NAVARRO GARCÍA, Luis (coord.). *Élites urbanas en Hispanoamérica (De la conquista a la Independencia)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005, pp. 203-212.
- SORHEGUI, Arturo. «Élite, oligarquía o aristocracia en La Habana entre los siglos XVI y XVII». En BÜSCHGES, Christian y SCHRÖTER, Bernard (eds.). *Beneméritos, aristócratas y empresarios. Identidades sociales de las capas altas urbanas en América hispánica*. Madrid: Vervuert Iberoamericana, 1999, pp. 202-214.
- SANTA CRUZ Y MALLÉN, Francisco X. de (conde de San Juan de Jaruco y de Santa Cruz de Mopox). *Historia de Familias Cubanas*. La Habana-Miami: Editorial Hércules, 1940-1988, 9 vols.
- SUÁREZ DE TANGIL Y ANGULO, Fernando (marqués de Covarrubias de Leyva, conde de Vallengellano). *Nobiliario cubano. Las grandes familias isleñas*. Madrid: Francisco Beltrán, 1922, 2 vols.
- TORNERO TINAJERO, Pablo. *Crecimiento económico y transformaciones sociales. Esclavos, hacendados y comerciantes en la Cuba colonial (1760-1840)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1996.
- VÁZQUEZ CIENFUEGOS, Sigfrido. «La élite habanera y los refugiados franceses en Saint Domingue». En NAVARRO GARCÍA, Luis (coord.). *Élites urbanas en Hispanoamérica (De la conquista a la Independencia)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005, pp. 213-228.

ZABALA MENÉNDEZ, Margarita (dir.). *Historia española de los títulos concedidos en Indias*. Madrid: Editorial Nobiliaria Española, 1994, 3 vols.

ZABALA MENÉNDEZ, Margarita (dir.). *Coronas de Indias. Genealogía de los títulos nobiliarios concedidos en Indias*. Sevilla: Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2006, 5 vols.

APÉNDICE

DENOMINACIÓN	1	2	3	4	5
ARCOS, LOS (Marqués) Ignacio Peñalver y Cárdenas Calvo de la Puerta	La Habana (Cuba)	1736-1804	1792	E-G°B	D-B-F-H-P
BAYNOA / CASA BAYNOA (Conde) Francisco J. García-Barrera y Montero de Espinosa	La Habana (Cuba)	1777-1861	1820	E	D-B-F
BUENA VISTA (Conde) Pedro José Calvo de la Puerta y Arango	La Habana (Cuba)	1720-1781	1766	E-J-M	B-H-M-O
CAMPO ALEGRE (Conde) Pedro José Joaquín de Cárdenas y Chacón	La Habana (Cuba)	1786-1846	1827	E	?
CAMPO FLORIDO (Marqués) Miguel M. ^a de Cárdenas y Peñalver Beltrán	La Habana (Cuba)	1793-1868	1826	E	D
CANDELARIA DE YARAYABO (Marqués) Antonio Vaillant de la Watenvuille y Bertier Bonet	Cádiz-Andalucía (España)	1758-1829	1821	E-M	D-F-M-P
CÁRDENAS DE MONTEHERMOSO (Marqués) Agustín de Cárdenas Vélez de Guevara y Castellón	La Habana (Cuba)	1724-1771	1764	E-I	B-H-I
CASA BARRETO (Conde) Jacinto Tomás Barreto y Pedroso	La Habana (Cuba)	1718-1791	1786	E-M	D-B-H-M
CASA BAYONA (Conde) José de Bayona y Chacón Fdez. de Córdoba	La Habana (Cuba)	1676-1759	1720	E	D
CASA CALVO (Marqués) Sebastián Nicolás Calvo de la Puerta y O'Farrill	La Habana (Cuba)	1751-1820	1785	E-G°B-M	B-F-H-P
CASA ENRILE (Marqués) Gerónimo Enrile Guerci / Guersi	Cádiz-Andalucía (España)	1730-1805	1778	E	D-B-F-P
CASA LOMBILLO (Conde) Gabriel Calixto Lombillo y Herce	Pedroso-La Rioja (España)	1776-1830	1829	E	D

DENOMINACIÓN	1	2	3	4	5
CASA MONTALVO (Conde) Ignacio de Montalvo y Ambulodi Arriola	La Habana (Cuba)	1748-?	1779	E-M	F-O-P
CASA PEDROSO Y GARRO (Conde) Carlos José Pedroso y Garro	La Habana (Cuba)	1764-?	1831	E	O
CASA PEÑALVER (Marqués) Gabriel de Peñalver y Calvo de la Puerta	La Habana (Cuba)	1736-1805	1790	E	D-O
CASA PONCE DE LEÓN Y MAROTO (Conde) Francisco Ponce de León y Maroto Ortiz y Montaña	La Habana (Cuba)	1757-1833	1818	E-G°B	D-B-F- H-P
CASA TORRES (Marqués) Laureano José de Torres- Ayala y Quadros	Sevilla- Andalucía (España)	1649-1721	1708	E-G°B	P
CASTILLO (EL), (Conde) José Juan Clemente Núñez del Castillo y Molina	La Habana (Cuba)	1754-1821	1805	E	B
DELICIAS DE TEMPÚ (Marqués) Bartolomé Portuondo y Rizo	Santiago de Cuba (Cuba)	1754-1810	1832	E	P
FERNANDINA (Conde) Gonzalo J. de Herrera Beltrán de Santa Cruz Chacón	La Habana (Cuba)	1761-1818	1816	E-M	D-F-H-P
GIBACOA (Conde) Gerónimo Espinosa de Contreras	La Habana (Cuba)	1725-1787	1764	E-M-O	D-B-H-P
GUISA (Marqués) José Antonio de Silva y Ramírez de Arellano	San Salvador de Bayamo (Cuba)	?-1752	1774	C-E-M	C-O-P
JÚSTIZ DE SANTA ANA (Marqués) Juan José Jústiz y Umpiérrez de Armas	La Habana (Cuba)	1691-1759	1758	E-G°B	F-I
LAGUNILLAS (Conde) Felipe J. de Zegueira / Sequeira / Zequeiros y León	La Habana (Cuba)	1729-1797	1775	E-M	B-F-M-P
MACURIGES (Conde) Lorenzo Montalvo Ruiz de Alarcón	Medina del Campo-Castilla (España)	1705-1778	1765	E-G°B	P-O

DENOMINACIÓN	1	2	3	4	5
PRADO AMENO (Marqués) Nicolás de Cárdenas [Vélez de Guevara] y Castellón	La Habana (Cuba)	1735-1799	1785	E-M	D-F-H-P
REAL AGRADO (Marqués) Domingo de Lizundia y Odria de Echevarría	Elgóibar-País Vasco (España)	1717-1785	1764	E-G°B	B-O
REAL PROCLAMACIÓN (Marqués) Gonzalo [Francisco] Recio de Oquendo y Hocés	La Habana (Cuba)	1701-1779	1763	E-G°B	D
REAL SOCORRO (Marqués) José de Veitia / Beitia y Rentería	Baquio-País Vasco (España)	1715-1805	1770	E-M	D
REUNIÓN DE CUBA, LA (Conde) Santiago de la Cuesta y Manzanal	Val de San Lorenzo-Castilla (España)	1778-1833	1824	E-M	D-B-H-P
SAN ESTEBAN DE CAÑONGO (Conde) Agustín Ramón Valdés / Valdez y Pedroso	La Habana (Cuba)	1760-1821	1815	E-M	D-B-F-H-P
SAN FELIPE Y SANT° DE BEJUCAL (Marqués) Juan Núñez del Castillo y Piñero	Almuñécar-Andalucía (España)	1660-1725	1713	C-E-M	C-F
SAN FERNANDO DE PEÑALVER (Conde) Juan Peñalver y Barreto Calvo de la Puerta	La Habana (Cuba)	1774-?	1817	E	D-F-M
SAN JUAN DE JARUCO (Conde) Gabriel [Antonio] Beltrán de Santa Cruz y Aranda	La Habana (Cuba)	1719-1772	1768	C-E-G°B	C-P
SANTA ANA Y SANTA MARÍA (Marqués) [Tomás] Faustino Caballero de Miranda	Puerto Príncipe (Cuba)	1750-?	1821	E-G°B	D-F-M-P
SANTA CRUZ DE MOPOX (Conde) Joaquín M. ^a Beltrán de Santa Cruz y Cárdenas	La Habana (Cuba)	1769-1807	1795	E-M	F-D-H-P

DENOMINACIÓN	1	2	3	4	5
SANTA INÉS (Conde) José Joaquín Portuondo y Rizo	Santiago de Cuba (Cuba)	?-1824	1819	E	D-F
SANTA MARÍA DE LORETO (Conde) Gabriel A. Peñalver y Cárdenas Vélez de Guevara	La Habana (Cuba)	1737-?	1787	E-J	D-F-M-O
SANTA OLALLA (Marqués) Francisco de Borja de Lima y Muñoz Bustamante	El Cano-La Habana (Cuba)	1751-1822	1819	E-G°B-M	D-B-F-H-O-P
SANTOVENIA (Conde) Nicolás Martínez de Campos y González del Álamo	La Habana (Cuba)	1752-1832	1824	E-G°B	B-P
VALLELLANO (Conde) José Antonio Arredondo y Ambulodi	La Habana (Cuba)	1749-1826	1773	E-M	P
VILLAMAR (Conde) Santiago Hernández de Rivadeneyra de Lugo	Zamora-Castilla (España)	1767-1824	1816	E-M	D-F-P
VILLANUEVA (Conde) Bernabé Martínez de Pinillos y Sáinz de Cabezón	Viguera-La Rioja (España)	1752-1829	1825	E-M	D
ZALDÍVAR (Conde) José Manuel Fdez de Zaldívar y Murguía de Mena	La Habana (Cuba)	1753-1815	1796	E-M	D-F-P

Cuadro A. Nobles titulados dedicados a actividades económicas: Cuba, 1700-1833.

Fuente: Base de datos (Ver nota n.º 7).

– El título de marqués de San Felipe y Santiago de Bejucal, aunque se expidió a nombre de Juan José Núñez del Castillo y Pérez de los Reyes, le fue concedido a su padre, Juan Núñez del Castillo y Piñero, fallecido antes de sacar el Real Despacho.

– El título de marqués de Santa Lucía, aunque se expidió a nombre de José Agustín de Cisneros Quesada, le fue concedido a su tío José Agustín de Cisneros Hidalgo, fallecido antes de sacar el Real Despacho.

– El condado de Merlin y el marquesado de Du'Quesne no se incluyen por ser títulos extranjeros autorizados en España, no de nueva creación.

1. Origen geográfico.

2. Cronología.

3. Año de concesión del título.

4. Actividad profesional: C (Colonización) E (Economía) G° B (Gobierno/Burocracia) I (Iglesia) J (Jurisprudencia) (M) Milicia.

5. Méritos y servicios: B (Bienes diversos) C (Colonización) D (Dinero) F (Familiares) H (Hombres) I (Eclesiásticos) M (Municipales) O (Otros) P (Profesionales).

